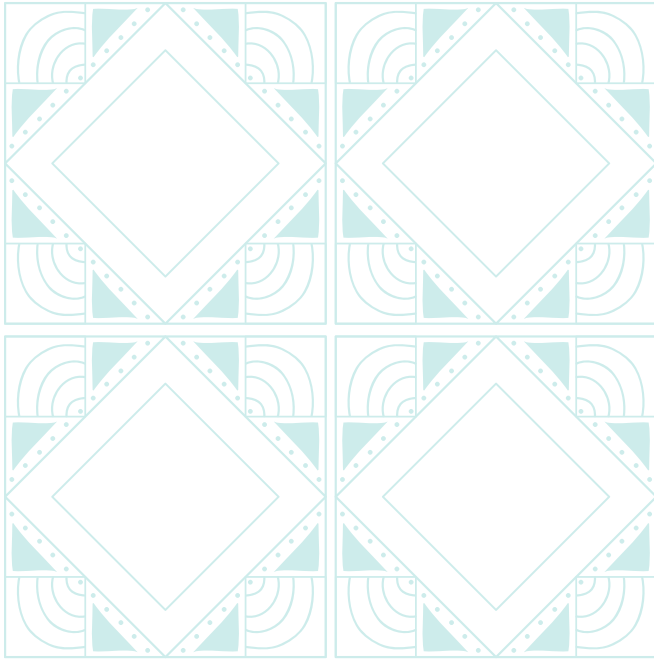


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



CHOCÓ





CHOCÓ

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Chocó

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

Natalia Zamudio
Asistente
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6

ISBN Volumen: 978-958-8909-24-0

Diseño e impresión
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Quibdó, los días 7 y 8 de julio de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

Así mismo, es grato dar crédito a la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila y a los insumos brindados por la regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al igual que reconocer el apoyo de esta organización y de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, la naturaleza y el alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.



A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuestas mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros*, pero que deben asumir, como lo afirmaron en el departamento de Nariño y en el Chocó saben que es un concepto complejo que va más allá del silencio de los fusiles. En palabras de los consultados la paz es *amor, honestidad, respeto, no matarnos unos a otros, amistad, libertad, alegría, vida y muchas cosas más*. Así mismo, implica *diálogo, perdón, convivencia y reconciliación*.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- ♦ Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- ♦ La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.

Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ♦ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ♦ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ♦ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento del Chocó.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.

Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso del Chocó, es de citar su conexión con todo el Andén del Pacífico, particularmente con el departamento del Valle del Cauca; así mismo, los vínculos con Antioquia siguiendo el curso del río Atrato e, incluso, con Risaralda.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.

El departamento de Chocó y sus conexiones preliminares

En las páginas siguientes se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para el Chocó, cuyo territorio representa cerca del 4% del nacional y, en su mayoría, tiene un ordenamiento fundado en la propiedad colectiva, a lo largo de diversas zonas ribereñas. Se trata de un departamento fronterizo, diverso, étnico, extenso y dispersamente poblado. Conecta el Caribe con el Pacífico, al igual que Centroamérica con Suramérica, una posición estratégica que ha sido capitalizada por actores armados al margen de la ley. Esto sumado al abandono de la región y las situaciones de extrema pobreza perfilan un panorama desalentador para sus habitantes y una agenda crítica en la garantía de sus derechos.

El Chocó es un territorio de contrastes y contradicciones, como lo afirma la antropóloga Ana María Arango: una tierra de pueblos indígenas que posteriormente empezó a ser refugio de procesos de cimarrones y libertarios. En la actualidad, tan solo el 1,04% de los colombianos viven allí. El 94,8% de los chocoanos reconoce su pertenencia a grupos étnicos y el 64,4% son personas menores de 26 años.

Su riqueza y diversidad exuberante han sido saqueadas. El abandono y la desidia estatal son notorios. La violencia allí es tanto física como simbólica y estructural. Viejas conflictividades sociales quedan encapsuladas o potenciadas por la llegada de los armados. La degradación de la guerra ha ido creciendo desde la década del noventa. Armados con diferentes etiquetas, con difusas distinciones políticas, hacen presencia en los 30 municipios del departamento. Masacres, torturas, secuestros, restricciones al ejercicio de las libertades ciudadanas, reclutamientos, desalojos, desarraigos y desplazamientos no son hechos del pasado, sino que están latentes en un escenario de disputa territorial armada y crisis humanitaria.

Los miedos, los temores, la desesperanza y la desolación reinan en las víctimas de este departamento, para quienes los procesos de desarme, desmovilización y reintegración del pasado no significaron una clausura de la guerra sino su intensificación. El horizonte de restaurar y reparar sus derechos, al igual que de retornar a sus tierras, se torna lejano.

No hay garantías para que los hechos no se repitan. Se halla suspicacia y resquemor alrededor de las actuales negociaciones de paz y de cómo sus acuerdos impacten el territorio. Así como en el departamento de Nariño, en el Chocó se le teme aún más al posconflicto. Se aboga por la ampliación de espacios humanitarios, de vida, justicia social y paz que se construye desde la región y no por decisiones externas.

El impacto del conflicto ha sido desproporcionado para las comunidades afrocolombianas e indígenas y para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a estas. El Chocó ocupa el séptimo lugar, en términos absolutos, con mayor número de alertas sobre la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de los 13 departamentos analizados. Concentra el 100% de las alertas sobre vulneraciones a niños de pertenencia afrocolombiana, el 13% en las relativas a pueblos indígenas y el 4% respecto a las de género. El 59% de las víctimas del conflicto registradas en el departamento son menores de 26 años⁹. Cerca del 45% de los muertos en ocasión al conflicto armado son personas jóvenes. Niños, niñas y adolescentes mueren violentamente o causa de desnutrición crónica y falta de atención médica. Se trata de muertes evitables, como lo afirma la Defensoría del Pueblo (2014).

El desplazamiento es una constante que trae consigo el desarraigo territorial y los riesgos a la integridad étnico-cultural. Las emergencias humanitarias no son casos aislados sino latentes. Lo narrado es un patrón violento con sistematicidad, que trastoca entornos familiares, comunitarios e impacta pertenencias étnicas y la transmisión intergeneracional de saberes. Los secuestros extorsivos están a la orden del día en el departamento, al igual que el confinamiento y los bloqueos de su red fluvial. Se agudizan situaciones de pobreza, inseguridad alimentaria e índices de mortalidad. Se narran historias de *fronteras invisibles* y de pagos extorsivos para movilizarse en las urbes.

⁹ Un porcentaje que podría aumentar dramáticamente si se considera a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de desplazamiento forzado y se han visto obligados a salir de los márgenes departamentales, al igual que aquellos vulnerados por el accionar de las llamadas bandas criminales

La prestación de los servicios de salud y educativos está en crisis. Los espacios de participación son escasos, y la oferta para el despliegue de libertades deportivas, recreativas, culturales y artísticas es prácticamente inexistente.

La crisis en el Chocó no es solo humanitaria sino institucional. La situación es compleja y conflictiva. La capacidad institucional es precaria, carente de legitimidad y está en un estado de cuidados intensivos, sin síntomas de mejora en el corto plazo. Los consultados perciben que el departamento se hunde ante los ojos de todos. Las políticas nacionales, en la mayoría de los casos, no son contextualizadas a las particularidades de este territorio. De otra parte, existe una alta densidad organizativa, que no ha estado exenta de problemas internos y afectaciones por el conflicto armado.

A pesar de este panorama, niños, niñas, adolescentes y jóvenes chocoanos consultados se acercan a la paz y la observan como un concepto complejo, que demanda el respeto a la vida y su calidad. La entienden como un proceso de construcción social acompañado de una postura individual activa para vivir tranquilos y en armonía. La comunidad es el escenario para su expresión y despliegue. Esta esfera condensa lo societal y es extensión de lo familiar. Sus redes son soportes y transmisores de mensajes de perdón, resiliencia y reconciliación, pero demandan de la esfera estatal la reducción de brechas estructurales e inequidades si realmente se quiere hablar de paz en este departamento. El clamor, por tanto, es el no olvidar su territorio, respetar su diversidad y no saquear sus activos.



La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*¹⁰. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹¹. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que deleve retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

¹⁰ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹¹ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹². Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio chocoano y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Chocó. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Chocó y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.



¹² Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.



I. DIAGNÓSTICO

1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Chocó, su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹³. Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1 La población

Para 2013, en el Chocó habitaban 490.317 personas, lo que representaba cerca del 1,04% de la población nacional. El 64,4% de sus pobladores no superan los 26 años de edad. El 18,7% de su población está en su primera infancia, el 15% en la infancia, el 13,9% en la adolescencia y el 16,8% son jóvenes¹³. El 82,1% de la población residente se reconoce como perteneciente a comunidades negras o afrocolombianas y el 12,7%, a pueblos indígenas. El 5,2% restante corresponde a la población mestiza o sin pertenecía étnica¹⁵. Para 2014, Quibdó concentraba cerca del 20% de la población departamental (Martínez, 2014).

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Chocó¹⁶



13 El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años, atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

14 Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011). Ficha estadística departamental del departamento de Chocó. Base de datos. Recuperado el 17 de junio de 2014 de: <https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Informaci%C3%B3nB%C3%A1sica-Territorial.aspx>

15 Dane (2010). Perfiles censo general 2005. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>

16 Dane (2005). Estimaciones 1985-2005 y proyecciones 2005-2020 nacional y departamental desagregadas por sexo, área y grupos quinquenales de edad. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985__020.xls

1.2 El territorio

El departamento de Chocó está situado al noroeste del país. Cuenta con una superficie de 46.530 kilómetros cuadrados, lo que representa el 4% del territorio terrestre nacional. Limita al norte con la República de Panamá y el mar Caribe; al este, con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; al sur, con este último y al oeste, con la Cuenca del Pacífico.

En términos político-administrativos, está organizado en 30 municipios, en los cuales se destaca la figura de propiedad colectiva para las comunidades negras e indígenas; cuenta con 120 resguardos indígenas y 59 territorios colectivos, reconocidos en virtud de la Ley 70 de 1993¹⁷. Sumados, representan el 93,43% del territorio chocoano.

De otra parte, el Chocó alberga cuatro áreas protegidas de los parques nacionales naturales de Utría, Katíos, Tatama y el Santuario de Flora y Fauna de, Acandí_ Playón_Playona¹⁸. Es una región de selva tropical húmeda, con riqueza hídrica y “forma parte de las cinco regiones con mayor diversidad biológica del planeta” (OIM, 2012, p. 45). Así mismo, fue declarada Reserva de la Biósfera por la Unesco.

Este departamento es descrito como contenedor de riqueza minera y biológica, y se observa como un territorio diverso en términos étnicos y culturales. Allí habitan no solo comunidades afrocolombianas o negras, sino indígenas pertenecientes a los pueblos Tule o Cuna, Wuanana y la gran nación Embera. Tales comunidades, acompañadas de diversos y tensos procesos de colonización, han aprendido a convivir en el territorio¹⁹. Pese a la riqueza y a la diversidad poblacional y cultural, se señaló cómo este es uno de los departamentos donde el ejercicio de derechos individuales y colectivos es limitado y vulnerado.

Su posición geográfica es estratégica. Se trata de una de las puertas de entrada y salida del país. El Chocó es un departamento fronterizo que conecta a Colombia con Panamá y Mesoamérica; a estas regiones con Suramérica, y vincula las cuencas del Pacífico y el Atlántico. Por ende, es el único departamento colombiano que tiene zona costera tanto en el Pacífico como con el Darién caribeño. Las ventajas de esta posición, sumadas a una débil presencia institucional y las condiciones socioeconómicas de la región, han sido capitalizadas por actores al margen de la ley, redes ilícitas y crimen organizado²⁰. Es un corredor estratégico para variados intercambios ilegales —armas, personas, maderables, recursos mineros, etcétera— y rutas del narcotráfico.

El territorio chocoano, más que atender a la organización político-administrativa, se constituye a partir de las geografías que van configurando sus ríos. El ordenamiento territorial está anclado en la titulación colectiva de la tierra, a través de resguardos y territorios de comunidades afrocolombianas²¹.

Se identificaron tres zonas ribereñas marcadas por el zigzag de los ríos San Juan, Baudó y Atrato²². Los dos primeros desembocan en el Pacífico y el segundo en el mar Caribe, espacialidades poco homogéneas entre sí, que a su interior reportan diversidades ecosistémicas y culturales, al igual que afectaciones diferenciadas por el conflicto armado. Cada una de las riberas se subdivide en zonas que corresponden al bajo, medio y alto cauce del río. Así, por ejemplo, al Alto San Juan se lo observa más cercano al departamento de Risaralda²³. En contraste, el Medio y sobre todo el Alto Atrato vinculados más con la dinámica del Urabá antioqueño e identifican a Medellín como su ciudad referente. Adicionalmente, se observa un nexo más fuerte del Bajo San Juan y Baudó con el departamento del Valle del Cauca, en especial con el municipio de Buenaventura²⁴.

²⁰ Es de anotar que el Chocó no es una frontera dinámica en términos formales, pero sí ilegales, situación que agudiza las crisis humanitarias de municipios como Acandí, Juradó, Riosucio y Unguía. Allí, los armados ejercen controles casi que impenetrables.

²¹ No obstante, los consultados anotaron una dinámica notoria de población fluctuante por las riberas.

²² Para algunos investigadores, las localidades costeras, a su vez, presentan diferencias con respecto a las ribereñas que deben considerarse.

²³ Algunos de los actores consultados reseñaron más arraigo de los habitantes del San Juan a su territorio, al igual que “más respeto por las mujeres”, una referencia que ameritaría mayor desarrollo e investigación.

²⁴ De otra parte, los consultados plantearon que en las riberas medias del San Juan y Baudó se sabe de la presencia e intensidad de las actividades asociadas al negocio ilícito del narcotráfico, mientras que las actividades mineras son más frecuentes en el margen del Atrato, al igual que en el Medio y sobre todo en el Alto San Juan y Baudó.

¹⁷ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode, 2013). Base de datos sobre resguardos indígenas y territorios colectivos suministrada por la entidad a la consultoría.

¹⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). Parques nacionales naturales. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/parques-nacionales/>

¹⁹ En especial se observa cierto recelo y resquemor entre nuevos pobladores y los ya asentados. Se enuncia —a manera de denuncia— cómo las actividades comerciales en el Chocó están casi que en su totalidad en manos foráneas, aspecto calificado como negativo e irruptor de las relaciones armónicas preexistentes.

Los ríos son los conectores entre el departamento y de este con otras regiones. La movilidad terrestre es precaria. El Chocó se conecta por vía terrestre solo a través dos caminos, en muy mal estado, hacia Antioquia y Risaralda²⁵. Por estas vías se provee, no obstante, el departamento de bienes.

Los armados han hecho de los ríos otro escenario de guerra. La movilidad por estos es restringida, lo que en muchos casos lleva a situaciones de confinamiento y denegación de asistencia humanitaria. Dada la importancia estratégica de los ríos, la fuerza pública también impone límites al libre tránsito y controles a quienes circulan por allí, medidas que se toman para neutralizar a los grupos ilegales, pero que afectan a la población civil en su conjunto. La movilidad está limitada, también, a raíz de lo costosos que resultan los desplazamientos por el precio del combustible, por lo cual muchos de los emprendimientos desarrollados en el Chocó no logran el impacto proyectado desde lo nacional, concluyeron los consultados, además de llamar la atención sobre la pertinencia de aplicar el enfoque diferencial regional en estos.

De otra parte, advirtieron la necesidad de desarrollar un proceso más detallado y riguroso para aprehender la perspectiva urbano-territorial presente en el Chocó. Las urbes de este departamento están siendo disputadas por diversos actores en armas, y el mal llamado microtráfico hace presencia. Las municipalidades crecen sin mayores procesos de planeación y afrontando retos de desplazamientos masivos. Nuevas conflictividades sociales y nuevos ciclos violentos se observan en localidades como Quibdó, Istmina y Riosucio.

Finalmente, el territorio chocono se estructuró por algunos de los consultados como una pirámide inversa. La parte superior de esta figura se la asoció con el margen norte del departamento y como la zona más prospera en términos económicos; una de las líneas diagonales de la figura, con la zona oriental de alta presencia de comunidades indígenas y la otra, con la occidental, marcada por actividades propias de la política.

El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, por su parte, señaló que en el territorio chocono se pueden identificar dos grandes unidades territoriales: i) el corredor que va desde el Magdalena Medio al Nudo de Paramillo y Urabá; ii) el del Medio Atrato, San Juan y sur del Chocó. La OIM (2012) identificó cinco subregiones para este departamento:

- ◆ Litoral Pacífico
- ◆ Bajo Atrato
- ◆ Medio Atrato
- ◆ Alto Atrato
- ◆ Alto, Medio y Bajo San Juan



²⁵ Se anotó que el tránsito terrestre hacia Antioquia está, a su vez, caracterizado por una fuerte presencia étnica.

2. EL CONFLICTO EN CHOCÓ Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Chocó. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1 Acercamiento cualitativo

La historia de Chocó es una historia de saqueos, enclaves, desidias, tomas²⁶, desalojos, desarraigos y desplazamientos o confinamientos forzados, al igual que de masacres. La riqueza minera y biológica de la región no ha sido un activo democratizador, sino una fuente de enclaves económicos y rentas capturadas por los armados, vía la violencia, el terror y la barbarie. Sus regalías formales también han sido capturadas por diversas prácticas tanto clientelares como de corrupción política y administrativa, que no profundizan la esfera pública sino las apropiaciones privadas.

Su posición estratégica lo ha convertido en las últimas décadas en un escenario atractivo para el negocio ilícito de narcotráfico. Los chochoanos creían que se salvaría de la coca por la acidez de sus suelos, pero tal creencia hoy en día es constatada por una realidad que narra la expansión creciente de cultivos ilícitos²⁷.

Las proyecciones de la riqueza chochoana y las declaratorias estatales de áreas de exploración y explotación de hidrocarburos también han resultado violentas, al igual que desconocedoras de modos alternos de desarrollo. Las esperanzas de población libertaria por tierras propias y las solidaridades tejidas a través de este sueño han sido saboteadas por los armados y una suerte de contrarreforma emprendida para apoderarse de territorios colectivos étnicos, fracturando sus tejidos sociales.

26 En la memoria de los consultados está la de Vigía del Fuerte, al otro lado del Atrato por los frentes 57 y 34 de las Farc. Si bien es un municipio antioqueño, tal evento relata a la construcción de territorialidades más allá de los límites político-administrativos.

27 En el aparte 2.4 del documento se registra cómo Chocó es uno de los departamentos que mayor crecimiento reportan en esta materia.

Los consultados identificaron el robo del departamento como un evento diagnóstico en clave de conflicto, al igual que centenares de desplazamientos, resaltando los perpetrados en 1997 y 1998 en Riosucio y la escabrosa masacre de Bojayá (Cuadro 1). Cabe señalar que el desplazamiento es un patrón con continuidad en el Chocó, y varía entre cuencas hidrográficas dependiendo de los movimientos de los armados y sus controles. La cantidad de personas y familias que han salido de sus territorios en la cuenca del Baudó es crítica, como lo señala el Consejo Comunitario General del Río Baudó, la Diócesis, la Defensoría del Pueblo y agencias del Sistema de Naciones Unidas²⁸.

También resaltaron cómo el territorio ha sido tomado por los armados, intereses privados y, para contrarrestarlos, se ha militarizado dando la sensación de que los foráneos son los habitantes ancestrales. Con dolor e indignación, recuerdan operaciones militares como la Génesis, llevada a cabo en 1997 en los ríos Salaquí y Truandó, cuenca del río Cacarica, que ocasionó sucesivos desplazamientos y la muerte de líderes de comunidades negras. El caso se llevó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuya sentencia estableció la responsabilidad estatal en los hechos y demandó el restablecimiento de los derechos de las comunidades negras de la citada cuenca²⁹.

El pasado proyecta su sombra y los recuerdos de lo acontecido emergen de nuevo, avivando fantasmas y miedos. En consecuencia, hoy las comunidades le temen a lo que pasará en sus territorios con la Fuerza de Tarea Conjunta Titán. Hablan de un aumento constante de militares sin que ello tenga como correlato la disminución de organizaciones guerrilleras y paramilitares. Por el contrario, se relata un fortalecimiento del ELN y una alianza de diversas bandas criminales alrededor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)³⁰.

28 Calle, M.C. (2014, 27 de junio). Pobladores del Alto Baudó temen un Bojayá. *Semana.com*. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/choco-en-alto-baudó-temen-una-masacre-como-la-de-bojayá/393492-3> Véase también: *Semana.com* (2014, 14 de mayo). Crisis humanitaria en el Chocó: 2600 desplazados. *Semana.com*. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/piden-intervencion-de-estado-por-2600-desplazados-en-choco/387269-3>

29 Los consultados también señalaron desplazamientos a causa de la implementación de la Política de Seguridad Democrática.

30 Diócesis de Istmina, Quibdó y Apartadó. SOS Chocó (S.F). YouTube. Recuperado el 29 de octubre de 2014 de <https://www.youtube.com/watch?v=hyY3YX0QHdI>

Para la Defensoría del Pueblo, “las intervenciones de las instituciones han sido parciales y esporádicas, y no cuentan con un enfoque diferencial étnico, razón por la cual la precaria respuesta del Estado ha generado y facilitado la revictimización de la población desplazada y confinada, que ha retornado a las zonas rurales del departamento”³¹.

Chocó es un escenario de disputa entre actores armados con diferentes etiquetas, orientaciones e intereses. La guerra hoy en día está al rojo vivo en este territorio. No es gratuita la crisis humanitaria por la que atraviesa, que lejos de ser coyuntural se ha convertido en permanente y sistemática.

En este orden de ideas, las negociaciones para salir del conflicto armado no se inscriben en un horizonte esperanzador. La creencia de que el conflicto en el departamento continuará es latente. El resultado de lo que se pacte en La Habana se espera con cuidado y preocupación, en particular por las organizaciones étnico-territoriales. Se teme por una agudización mayor del conflicto armado, tras una eventual desmovilización de los frentes de las Farc que operan en este territorio. El miedo es evidente ante una posible disputa por el control de los espacios en los que hoy ejerce “soberanía” esta guerrilla entre otros actores en armas que no están en las negociaciones. También se teme a los acuerdos que sobre las tierras se pacten, al impulso de las Zonas de Reserva Campesina y al desconocimiento de los territorios colectivos y resguardos. Uno de los consultados advirtió que para las organizaciones étnico-territoriales la agenda de paz y de desarrollo pasa por el tema de la tierra y su restitución.

Adicionalmente, se manifiestan resquemores por la salida de la cárcel de comandantes paramilitares que se acogieron a las disposiciones de la Ley 975 de 2005. Se cuestiona su voluntad de paz y los procesos de reparación que realizaron a sus víctimas. El beneficio de pena alternativa se percibe contradictorio al daño causado y a las garantías de no repetición de los hechos. Se cree en un retorno de ellos al negocio de las drogas ilícitas, la minería y los maderables continuando el patrón de despojo violento, desarraigo y desplazamiento forzado que han vivido los habitantes étnicos del departamento.

Hablar de un escenario de reconciliación en el Chocó no permite un diálogo fluido. No se avizora una atmósfera departamental proclive a este, a pesar de las apuestas comunitarias, necesarias mas no suficientes, para neutralizarse a quienes ejercen como generadores de violencia, sin contar con el imperativo de desencadenar un proceso de fortalecimiento de la institucionalidad: su legitimidad, al igual que de las autoridades étnico-territoriales.

Hay dudas sobre los procesos de desmovilización por venir y las tensiones étnicas que generen. Se afirma que no hay un proceso de desarme, desmovilización y reintegración en clave étnico-territorial; no obstante, la mayoría del pie de fuerza de las Farc ha sido de pertenencia étnica.

Los consultados aún no perciben la reparación integral como una realidad ni los procesos de restitución de tierras. De hecho, impera un sentimiento de abandono en las víctimas. Algunos de sus líderes creen que una vez se firme un pacto con las Farc y termine la vigencia de la Ley 1448 de 2012, el reconocimiento como víctimas será todo un reto y, por tanto, el restablecimiento de derechos y la reparación integral no están garantizados.

Ni la Ley ni los pactos se perciben como una clausura de hechos victimizantes, dado que hay toda una economía de guerra operando en el territorio, que tiene resonancia con la violencia estructural: abandono estatal, políticas no integrales, corrupción, economías de enclave poco democratizadoras, saqueos, entre otras variables. La confluencia de negocios ilícitos rentables y la precariedad de la región resultan ser un incentivo para la prolongación del conflicto armado en el Chocó. Más que ideologías, impera la lógica de rentas exuberantes para ser capturadas en manos de unos pocos³².

Las garantías de no repetición de los hechos no están ancladas en el territorio chocono. Reinan la desesperanza, el miedo, la inseguridad, la sensación de abandono y el sentimiento de desamparo.

31 El Espectador.com (2014, 30 de septiembre). El Estado revictimiza al Chocó”: Defensoría. El Espectador.com. Recuperado el 27 de octubre de 2014 de: <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/el-estado-revictimiza-al-choco-defensoria-articulo-519900>

32 Entrevista realizada a un actor regional el 8 de julio de 2014, en Quibdó.

Cuadro 1. Eventos diagnósticos en clave de conflicto armado

La masacre de Bojayá³³

En 2002, los habitantes de Bojayá se encontraban en medio del fuego cruzado entre las Farc, con su frente José María Córdoba, y el Bloque Élmer Cárdenas³⁴ (BEC), liderado por alias 'el Alemán'. El BEC empezó la penetración de la zona el 29 de abril procedente del Urabá antioqueño, con el objetivo de disputar la soberanía de la región que el grupo guerrillero ostentaba desde el año 2000³⁵. El mismo Alemán en la incursión afirmó que venía a quedarse, a luchar por el Atrato, a hacer limpieza (Grupo de Memoria Histórica, 2010)³⁶. Centenares de paramilitares viajaron en *pingas* por el Atrato, sin que fueran advertidos por ninguno de los retenes de la fuerza pública localizados en su ribera³⁷. La Defensoría del Pueblo y la Diócesis de Quibdó efectuaron alertas, sin generar reacción alguna. Se relata que lo sucedido en Bojayá fue una tragedia anunciada y que el Estado renunció a su obligación de proteger los derechos de los habitantes de este territorio.

El Grupo de Memoria Histórica registró más de siete alertas emitidas anunciando la inminencia de esta masacre, que no dudó en calificar de un crimen de guerra, contra sujetos colectivos, al poner a la población civil como escudo en los enfrentamientos. Los perpetradores, por su parte, han evadido responsabilidades en una cadena infinita de recriminaciones mutuas. “La negligencia e incapacidad del Estado en su deber y responsabilidad de proteger a la población civil quedaron en evidencia en los hechos de Bojayá” (Grupo de Memoria Histórica, 2010, p. 29).

Para el 2 de mayo, cada grupo armado se encontraba en una orilla del río disputándose milímetro a milímetro el territorio. Más de 300 civiles, hombres, mujeres, ancianos y niños encontraron refugio en la capilla católica de San Pablo Apóstol de Bella Vista ante la intensidad y ferocidad del enfrentamiento armado. Los acompañaban los sacerdotes Janeiro Jiménez Atencio, Antonio Mena y Antún Ramos Cuesta³⁸. A las 10:15 a.m., las Farc lanzaron un cilindro-bomba que estalló en el altar de la capilla junto a la imagen de Cristo en la cruz. Su techo colapsó, los cristales estallaron en pedazos, las bancas se transformaron en astillas que salían expulsadas con fuerza causando también daño: seres que no resistieron el impacto y murieron en el acto, cuerpos mutilados, sangre corriendo y personas que creyeron estar muertas, pues en su mente solo rondaba un silencio aterrador de la explosión que las dejó sin capacidad auditiva.

Este ataque no solo profanó un lugar sagrado, sino que trajo consigo cerca “117 muertos civiles, un 40% menores de edad, hombres y mujeres, 19 heridos de gravedad trasladados a Medellín; 95 personas, aproximadamente, con heridas leves atendidas en el hospital de Vigía del Fuerte” (Informe de Misión de Observación citado por OIM, 2012, p.45). Dos personas más murieron después del hecho, lo que elevó la cifra a 119 muertos y perpetró el desplazamiento forzado de cerca de 6000 civiles. Los muertos de Bojayá estuvieron días enteros a su amparo; sus cuerpos en descomposición bajo el sol y la lluvia. Entre el 4 y 6 de mayo, los familiares tuvieron permiso de los armados para poderlos enterrar en una fosa común. “Toda familia quedó de alguna manera en duelo. Todas las familias tuvieron que participar en la búsqueda y el conteo de sus víctimas” (Grupo de Memoria Histórica, 2010, p.22).

Las Farc se refirieron a la masacre como un lamentable error y explicaron que “esto es la guerra. Así de dura es la guerra”³⁹. No obstante, es de advertir que las masacres no son simples errores sino parte central de “estrategias de control de la población, por su capacidad para generar terror, desterrar y destruir a comunidades” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013a, p.48)⁴⁰.

Finalmente, cabe recordar que “Bojayá es a la vez sitio de guerra, sitio de duelo, pero también sitio de resistencia” (Grupo de Memoria Histórica, 2010, p.23). Lo que fue percibido por el grupo armado como una victoria se trató de una de las más graves violaciones masivas a los derechos humanos, infracciones de Derecho Internacional Humanitario y degradación de la guerra en Colombia, como lo afirmó el Grupo de Memoria Histórica (hoy CNMH).

33 Un desarrollo a profundidad se encuentra en el Informe de la masacre realizado por el Grupo de Memoria Histórica de la CNHR, hoy Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010.

34 Que al parecer contó con el apoyo de otros contingentes de otros bloques paramilitares como el Mineros.

35 Cabe anotar que del Urabá pasó primero al Darién chochoano e instaló su base militar en el municipio de Riosucio.

36 Aunque la penetración paramilitar a la región inició desde 1997 con alias “el Lobo”.

37 Los consultados denunciaron cierta complacencia de la fuerza pública con los paramilitares. Así mismo, identificaron como un evento en clave del conflicto la implementación de la Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

38 Neira, A. (2014, 2 de mayo). Agonía sin fin: doce años de la masacre de Bojayá. *Semana.com*. Recuperado el 8 de septiembre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-de-bojaya-12-anos-despues/385639-3>

39 Neira, A. (2014, 2 de mayo). Agonía sin fin: doce años de la masacre de Bojayá. *Semana.com*. Recuperado el 8 de septiembre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-de-bojaya-12-anos-despues/385639-3>

40 Para un mayor detalle de lo sucedido en Bojayá, puede consultarse Grupo de Memoria Histórica (2010), hoy Centro Nacional de Memoria Histórica.

La esfera estatal no se percibe como un escenario de protección, sino que se la observa vinculada al conflicto⁴¹. A la institucionalidad no se le cree. Los órdenes armados parecen enraizarse en el departamento. Estos cuentan con el alcance territorial del que carece el centralismo de la política pública, que parece construirse para el Chocó y no con este, considerando su dispersión poblacional y sus particularidades étnico-territoriales.

Los llamados de organizaciones étnico-territoriales y sociales, la Diócesis del Chocó, la comunidad internacional y la reciente audiencia ante la CIDH en la que se alerta sobre la crisis del Pacífico Colombiano, en particular del Chocó, solicitan medidas de protección.

Cuadro 2. Eventos diagnósticos en clave de construcción de paz

Desmovilización del ERG

La desmovilización de 52 guerrilleros del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) fue calificada por los consultados como un evento en clave de paz. En esta se presentó la desmovilización de nueve niños, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, y la ceremonia se llevó a cabo en el municipio del Carmen de Atrato. El ERG era una disidencia del ELN, fundado el 18 de septiembre de 1992. Llama la atención este evento en clave de paz, no porque no lo sea —sin duda, acallar los fusiles, dejar el grupo armado y transitar a la civilidad es un gesto de paz—, sino porque fue la única de las desmovilizaciones protagonizadas en el territorio choacoano llevadas a cabo en la primera década de 2000, que se ubicó en un horizonte de paz y se advirtió como promisorio el proceso de reintegración llevado a cabo por los excombatientes⁴².

Atrateando⁴³

Esta fue una iniciativa emprendida en 2004 entre la Asociación Campesina Integral del Atrato (Acia) y de la Diócesis de Quibdó. Se podría describir como un acto de resistencia civil ante los armados, pero a la vez de rebeldía a sus controles y, por ende, de recuperación de lo propio y apropiación de su territorio. Consistió en un ejercicio efectivo del derecho a la libertad de movilidad y en contra del bloqueo de víveres que ejercían los grupos armados, lo que ha generado verdaderas crisis humanitarias en las comunidades. De tiendas móviles con víveres requeridos por las comunidades se pasó a realizar todo un recorrido por el río Atrato desde Quibdó hasta el Urabá.

Centenares de personas, con acompañamiento de la comunidad internacional, hicieron presencia en el río Atrato, en un suerte de caravana de paz, solicitando que este espacio propio y vital dejara de ser un teatro más de las operaciones de guerra de los armados, en el Chocó. Los actores regionales consultados resaltaron el impacto político y social de esta iniciativa; lo definieron como un hecho de paz comunitario que permitió que hoy en día sea posible la navegabilidad desde Quibdó hasta Turbo por el Atrato.

Esta experiencia ha sido una buena práctica que se ha pensado replicar en otras riberas, como la del Baudó, que padecen el control y el bloqueo de actores ilegales. Allí, el Foro Interétnico Solidario del Chocó (Fisch) está planeando un Baudoniando, una caravana que recorra la cuenca desde el Alto Baudó hasta Buenaventura.

No obstante el panorama desalentador, es necesario indicar que el Chocó es un tierra de “contrastes y contradicciones”, como lo señala la antropóloga Ana María Arango. La diversidad, a pesar de la pobreza y la violencia, persiste, crea redes de solidaridad, cohesión y unión. Hay aportes a la conservación, la sostenibilidad y la sustentabilidad del territorio por los grupos étnicos. Aún habita una generosa riqueza artística, cultural y simbólica que habla de vida diversa. Los pobladores étnicos se resisten a que su territorio siga siendo saqueado, a no poder movilizarse por este o a ser expulsados. Uno de los eventos diagnósticos en clave de paz identificados por los consultados fue *Atrateando*⁴⁴. También podría citarse la *Declaración por la vida y por la paz*, suscrita en 1999 por los habitantes del Atrato (Grupo de Memoria Histórica, 2010), entre muchas más iniciativas.

41 El Grupo de Memoria Histórica, hoy Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010, conceptualizó las siguientes lógicas estatales para el Chocó que ameritan ser citadas: i) lógica absentista e intervencionista, ii) lógica economicista-extractora y iii) lógica geoestratégica armada.

42 Sería interesante profundizar el conocimiento sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración del ERG, en un horizonte de procesos de reintegración promisorios que le aportan a la construcción de paz.

43 Taller con actores regionales realizado en Quibdó, el 8 de julio de 2014 y VerdadAbierta.com (2008, 17 de octubre). Diócesis de Quibdó, ganadora de Premio Nacional de Paz 2005 (Semana). VerdadAbierta.com Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/444-diocesis-de-quistado-ganadora-de-premio-nacional-de-paz-2005-semana>

44 Al respecto, véase el Cuadro 2.

De otra parte, los consultados observaron los ejercicios de gobierno propio y el fortalecimiento de la guardia indígena del resguardo del río Andágueda, no solo como iniciativas de resistencia civil, sino como gestos de paz. Este territorio ha sido testigo de diversos desplazamientos de comunidades emberas a causa del conflicto armado y la proyección de megaproyectos mineros. De ahí que se recomendara su fortalecimiento en un escenario de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

Las Farc hacen presencia en el Chocó desde la década del setenta. En un principio, su crecimiento “fue organizado y constante, en pocos años logró fuerte presencia en la zona y sólido apoyo del campesinado de las partes altas de la cordillera donde tenían campamentos” (García, 1998, p. 175).

Con ciertas tensiones por las regulaciones coercitivas que ejercía, la organización fue ganando apoyo en los ochenta. Para esta época, “el poder real estaba en manos del Frente 57 de las Farc” (García, 1998, p. 176). Esta situación empezó a cambiar durante los noventa con la penetración paramilitar desde el Urabá antioqueño y tuvo como punto de inflexión la tragedia de Bojayá en 2002 (Grupo de Memoria Histórica, 2010).

Tras un repliegue inicial, las Farc iniciaron su disputa territorial en el Chocó. En ocasiones estableció alianzas tácticas con el ELN, una situación similar a la vivida en Arauca. También se rumoran pactos con ciertas bandas criminales⁴⁵. En todo caso, el escenario es de disputa armada y crisis humanitaria.

De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), las Farc están en la actualidad en 20 de los 30 municipios que conforman el Chocó. El bloque noroccidental Iván Ríos tiene jurisdicción en el departamento. Sus frentes más activos son el 57 y 34; también tienen incidencia en la región la compañía Aurelio Rodríguez y la columna móvil Arturo Ruiz⁴⁶.

45 Según la fuerza pública, existe una alianza entre las Farc y el Clan Úsuga. Se plantea que la organización guerrillera presta servicios de seguridad a los cultivos del clan. No obstante, la banda criminal ha emitido un comunicado señalando que dicha alianza no es cierta.

46 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 8 de junio de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

De acuerdo con Guerrero (2011), el Frente 57 está en el Bajo Atrato y el Darién, en algunas zonas del Medio Atrato y en el litoral Pacífico norte. Por su parte, el 34 y la Aurelio Rodríguez están a lo largo de las riberas del San Juan y el Baudó, mientras que la Arturo Ruiz está en “las partes media y baja del río San Juan y en los límites de Chocó, Risaralda y el norte del Valle del Cauca”⁴⁷. Una espacialidad actualizada de la presencia de las Farc se puede encontrar en el Informe de la Defensoría del Pueblo (2014).

Por su parte, el ELN hace presencia en el Chocó a través de su Frente de Guerra Occidental. Los consultados anotaron que, a diferencia del resto del país, este grupo se ha fortalecido en el Chocó y son constantes sus bloqueos en el costado oriental del departamento, en particular en la vía que lo conecta con Antioquia, denunciando falta de atención del Estado central frente a esta situación. Igualmente, señalan rumores sobre un pacto entre esta organización y las Farc para tomar el control de las zonas que queden despegadas tras una eventual desmovilización masiva, luego de la firma de un acuerdo para salir del conflicto con el gobierno nacional⁴⁸.

Son varias las acciones armadas emprendidas en este territorio que señalan que el ELN respalda “la inconformidad que reina en los miembros de esta región de país, por el abandono, el atraso y la constante violación a los derechos humanos por parte del gobierno y de la fuerza pública”⁴⁹. También opera en el territorio chochoano el Frente Resistencia Cimarrón, responsable del asesinato de Pacheco Tunay y Miguel Becheche Zarco, líderes indígenas muertos en septiembre de 2014. Este frente “justificó” los homicidios al señalar que los líderes habían abandonado sus comunidades y estaban trabajando tanto para los paramilitares como para el ejército⁵⁰.

47 Guerrero, J. P. (2011). Obstáculos que impiden el fin del conflicto en el Chocó. Pagina virtual del Cinep. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=506%3Aobstaculos-que-impiden-el-fin-del-conflicto-en-el-choco&catid=104%3Aultima-edicion-de-cien-dias&lang=es&showall=1

48 Taller con actores regionales realizado en Quibdó, el 8 de julio de 2014.

49 Frente de Guerra Occidental (S.F.). Guerrilleros del frente Cacique Calarca hostigaron estación de policía en Santarrita de Iro, Chocó. Recuperado el 25 de octubre de 2014 de: <http://www.occidenterebelde.org/index.php/noticias-eln/309-guerrilleros-del-frente-cacique-calarca-hostigaron-estacion-de-policia-en-santarrita-de-iro-choco>

50 El Espectador.com (2014, 19 de septiembre). Mueren en combate dos guerrilleros del ELN implicados en asesinato de líderes indígenas. El Espectador.com. Recuperado el 27 de octubre de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/mueren-combate-dos-guerrilleros-del-eln-implicados-ases-articulo-517651>

De acuerdo con Indepaz, el ELN hace presencia en 12 de los 30 municipios chocoanos a través de los frentes Ernesto Che Guevara, Manuel Hernández, Boche y, precisamente, Resistencia Cimarrón. Busca controlar el sur de departamento en una suerte de “u”, encadenada por las jurisdicciones de Acandí, Atrato, Bagadó, Bajo Baudó, Carmen del Atrato, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Sipí y Tadó⁵¹. Según Juan Pablo Guerrero, también hacen presencia el frente Cacique Calarcá y la compañía de Tropas Especiales Ómar Salgado. “Sus acciones se concentran en el Medio y el Alto Atrato, la parte media y baja del río San Juan, la parte alta, media y baja del río Baudó y los límites entre Chocó y Risaralda”⁵².

En cuanto a los grupos paramilitares, algunos de los actores consultados cuestionaron su real y efectiva desmovilización⁵³. No obstante y de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006), el territorio chocoano fue testigo de la ceremonia colectiva de desmovilización de 358 combatientes del Bloque Pacífico, que entregaron 144 armas en Istmina y cuyo miembro representante fue Luis Eduardo Echavarría. Esta desmovilización se llevó a cabo en el segundo semestre de 2005. Adicionalmente, el 15 de agosto de 2006, 743 combatientes del Frente Norte Medio de Salaquí del BEC se presentaron a la ceremonia colectiva de desmovilización, que se llevó a cabo en el municipio de Unguía. En dicha ceremonia se entregaron 488 armas y el miembro representante fue Fredy Rendón Herrera, alias ‘el Alemán’.

Las llamadas bandas criminales están dispersas a lo largo y ancho del territorio chocoano, no solo en sus áreas rurales, sino también en las urbanas. Como se registró anteriormente, se cuestiona si estas son diferentes a los grupos paramilitares que operaban en la región antes de las negociaciones del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) o tan solo cambiaron de nombre.

Para 2012, 28 de los 30 municipios del departamento registraron la presencia de una, dos o incluso todas las bandas criminales. De acuerdo con Indepaz, Los Rastrojos están prácticamente en todo el departamento; le siguen en densidad Los Urabeños, Las Águilas Negras y la banda Renacer⁵⁴.

En los últimos años, se ha intensificado el accionar violento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que según algunos analistas son el brazo rural de Los Urabeños y los responsables de la crisis humanitaria por la que atraviesan algunas localidades del Chocó, al igual que de los desplazamientos forzados del presente año. Adicionalmente, información de prensa relata el desplazamiento desde Córdoba y Urabá del Clan Úsuga y las alianzas entre bandas criminales. Se registran actividades delictivas del clan desde 2011 y cooptación de agentes de la institucionalidad pública y de líderes de consejos comunitarios⁵⁵.

De otra parte, los actores consultados observan el modo de operar de la fuerza pública con una sombra de sospecha⁵⁶. Las acciones cívico-militares que se han fortalecido a partir de la llegada de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, adscrita a la Séptima División del Ejército, no necesariamente reconocen los procesos organizativos previos de comunidades y generan riesgos a los niños que participan en las actividades que emprenden. Se denuncia, además, su utilización como informantes y prácticas indebidas con niñas.

51 Indepaz (2013). VIII informe sobre grupos narco-paramilitares 2012. Recuperado el 8 de junio de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

52 Guerrero, J. P. (2011). Obstáculos que impiden el fin del conflicto en el Chocó. Página virtual del Cinep. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=506%3Aobstaculos-que-impiden-el-fin-del-conflicto-en-el-choco&catid=104%3Aultima-edicion-de-cien-dias&lang=es&showall=1

53 Ponderarlo excede el alcance del presente documento, pero es necesario registrarlo y dejarlo por sentado.

54 Indepaz (2013). VIII informe sobre grupos narco-paramilitares 2012. Recuperado el 8 de junio de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf> Por su parte, el Cinep afirma que las bandas criminales están en los 30 municipios del departamento: Guerrero, J. P. (2011). Obstáculos que impiden el fin del conflicto en el Chocó. Página virtual del Cinep. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=506%3Aobstaculos-que-impiden-el-fin-del-conflicto-en-el-choco&catid=104%3Aultima-edicion-de-cien-dias&lang=es&showall=1

55 El Espectador.com (2014, 10 de septiembre). A la cárcel 12 integrantes del ‘Clan Úsuga’ que delinúan en el Chocó. El Espectador.com. Recuperado el 27 de octubre de 2014 de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/carcel-12-integrantes-del-clan-usuga-delinuan-el-choc-articulo-515858>

56 Para 2010, operaban en el Chocó “el Batallón de Infantería 12, Alfonso Manosalva Flórez, la Fuerza de Tarea del Darién, la Fuerza de Tarea del Atrato, las Brigadas III, XV y XVII, los Batallones de Contraguerrillas 100 y 101 del Ejército Nacional y el Comando de Infantería de Marina del Pacífico, de la Armada Nacional. En cuanto a la Policía, están presentes los cuerpos pertenecientes al departamento del Chocó y los correspondientes a Urabá, que cubren los municipios chocoanos de Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién y Juradó”. Fuente: Guerrero, J. P. (2011). Obstáculos que impiden el fin del conflicto en el Chocó. Página virtual del Cinep. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=506%3Aobstaculos-que-impiden-el-fin-del-conflicto-en-el-choco&catid=104%3Aultima-edicion-de-cien-dias&lang=es&showall=1

Algunos consultados también alertaron sobre atropellos y abusos de autoridad por efectivos, particularmente, en función de los controles que ejercen en las riberas por el traslado de víveres, medicamentos y combustibles⁵⁷. Adicionalmente, en medio del conflicto, su entrada directa a las comunidades es un hecho que no atiende al principio de *acción sin daño*⁵⁸. Se cuestiona el modelo de consolidación territorial que se busca generar, de modo indirecto, camuflado. Así mismo, se presentaron quejas con respecto a las actuaciones de ciertos agentes de la fuerza pública que indiscriminadamente dan de baja a líderes comunitarios y son confundidos o presentados como miembros de organizaciones guerrilleras⁵⁹. Finalmente, se cuestiona el impacto de los bombardeos indiscriminados en la región, al igual que la política antidrogas y su estrategia de aspersión área con glifosato en el en el Medio Atrato por los daños ambientales, sociales, culturales y étnicos.

2.3. Intensidad de las confrontaciones

Entre enero y junio de 2010, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República registró ocho acciones de grupos armados al margen de la ley, que incluyen ataques contra instalaciones de la fuerza pública, emboscadas, hostigamientos, entre otros. Para el mismo periodo se registraron cinco contactos armados por iniciativa de la fuerza pública⁶⁰.

Son pocos los enfrentamientos entre actores armados; no obstante, la crisis humanitaria es latente y las acciones bélicas se orientan contra civiles. En el Baudó, por ejemplo, se encuentran en medio del fuego cruzado entre el ELN y las llamadas bandas criminales. En Quibdó, las Farc a principios de 2014 explotaron una bomba en uno de los supermercados más frecuentados

de la localidad, lo que dejó cuatro muertos, 15 heridos y un temor generalizado en los habitantes de la capital choacoana. La guerra no es entre ejércitos en la esquina noroccidental de Colombia sino contra civiles⁶¹.

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras, entre otras

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNDOC, 2013), entre 2011 y 2012 se presentó a nivel nacional una reducción en el área sembrada con cultivos de coca. Sin embargo, el Chocó fue uno de los tres departamentos, junto con Norte de Santander y Caquetá, que presentaron un aumento. Durante 2011, el departamento tenía 2511 hectáreas de cultivos de coca, mientras que para 2012 estos aumentaron a 3429, cifra que representa el 7% del total en el país. En relación con la amapola, el censo de UNDOC no registra cultivos de esta planta en el departamento.

Durante 2010, los municipios de la cuenca del Baudó e Istmina concentraron el 64% de la coca sembrada en el departamento. Esta situación guarda relación, a su vez, con la extensa red fluvial que permite un transporte de la coca y su base. Para los consultados, en Chocó no solo se cultiva la hoja de coca, también se procesa. Se observa entre las selvas y riberas de este departamento las llamadas cocinas, que capitalizan la posibilidad de distribución del producto ilícito procesado por la extensa red fluvial y la posición estratégica del departamento⁶². Se registraron cultivos en los municipios de Bahía Solano, Cantón del San Pablo, Condoto, Juradó, Litoral del Bajo San Juan, Lloró, Medio Atrato, Nóvita, Nuquí, Quibdó, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí y Unguía⁶³.

57 Se criticaron las actividades lúdicas y los disfraces de niños por un día de soldados o policías.

58 Taller con actores regionales, realizado en Quibdó el 8 de julio de 2014.

59 Un ejemplo fue lo sucedido en Bojayá con los liderazgos juveniles.

60 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2010). Diagnóstico estadístico. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

61 Sobre la bomba en Quibdó puede consultarse: RTV (2014, 26 de febrero) Bomba en Quibdó. YouTube. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <https://www.youtube.com/watch?v=sbrzVOu2lzE>; Semana.com (2014, 3 de marzo). Capturado guerrillero que preparó el atentado en Quibdó. Semana.com. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/capturado-guerrillero-que-organizo-la-bomba-en-quistado/379258-3>; Semana.com (2014, 26 de febrero). Por 50.000 pesos explotó una bomba en Quibdó. Semana.com. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/se-entrega-mujer-que-dejo-bomba-en-supermercado-de-quistado/378697-3>

62 Taller con actores regionales realizado en Quibdó el 8 de julio de 2014.

63 UNODC (2011). Cultivos de coca. Estadísticas. Censo 31 de diciembre de 2010. Recuperado el 19 de agosto de 2014 de: http://www.biesimci.org/documentos/archivos/municipios_2010.pdf

2.5. Minería

Una panorámica del Chocó proyecta la imagen de una selva densa que paulatinamente comienza a presentarse con más y más espacios claros a causa de una minería desbordada, que va abriendo su camino a fuerza de retroexcavadoras y buldóceres. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo y la Corporación Autónoma Regional del Chocó, cerca del 90% de las actividades mineras en este departamento son ilegales. Según los consultados, Istmina es la municipalidad donde se comercia o funde el oro, al igual que Condoto.

Las cuencas de los principales ríos se ven invadidas por un sinnúmero de dragas que arrasan las viejas prácticas minero-artesanales de los pobladores ancestrales. Su contaminación no es solo visual. La minería desbordada ha cambiado el cauce de los ríos y los ha cargado con toda suerte de vertimientos tóxicos. Los peces emergen muertos en las riberas. Niños y adultos toman de estas aguas sin tratamiento alguno. Las enfermedades como la diarrea aguda son constantes y la atención, deficiente⁶⁴. Grandes charcos amarillentos, sedimentos apilados, problemas serios de seguridad alimentaria, entre otras marcas de una minería desenfrenada, son sinónimo del daño ecológico y ambiental que va causando esta actividad a su paso por el departamento, sin contar con la pérdida invaluable de su riqueza biológica, étnica y cultural.

La minería en el Chocó se ha presentado como la puerta para salir de la pobreza, la marginalidad y el abandono, una promesa que resulta siempre parcial e inconclusa; sus rentas no han sido democratizadoras y dejan muy poco a los pobladores de los territorios étnicos: “Es una riqueza que llega y se va como el viento”⁶⁵. La vida de municipios mineros no ha cambiado sustancialmente tras la minería, y se siguen reportando los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Por el contrario, la actividad minera se ha convertido en un trabajo muy cercano a la esclavitud, con más de 20 horas al día de jornal y la regulación coercitiva que realizan diferentes grupos armados al margen de la ley, quienes están decididos a apropiarse de las rentas del oro y del platino chocono.

64 En comunicación personal se señala que muchos niños mueren de diarrea al beber agua intoxicada y carecer de la atención médica requerida.

65 Silva H., J. (2014, 11 de agosto). El desolador panorama de la minería ilegal en el Chocó. El Tiempo.com. Recuperado el 25 de octubre de 2014 de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-desolador-panorama-de-la-mineria-ilegal-en-el-choco/14361782>

Los armados no solo extorsionan la minería de bareque y a mineros pequeños o medianos, sino que han entrado también a apoderarse del negocio. Se afirma que en el “departamento no se mueve una retroexcavadora o sin la ‘bendición’ de los frentes de las Farc, el ELN y las bandas delictivas como Los Rastrojos y el Clan Úsuga”⁶⁶. Al parecer, efectivos de las fuerzas militares y de policía, de acuerdo con información periodística, cobran cuotas a la actividad minera, hecho que oscurece el panorama y no da la sensación de un entorno seguro⁶⁷. Nadie explica cómo han entrado más de 800 retroexcavadoras por las vías terrestres que conectan al Chocó con el resto de Colombia.

El control violento de las rentas mineras y las asociadas a la cadena del narcotráfico generó para 2014 cerca de 4000 personas desplazadas forzosamente, según lo afirmó Todd Howland, delegado de la ONU para los Derechos Humanos⁶⁸.

Se anota que otro botín de guerra o bien de conflictividades sociales son los recursos maderables. De acuerdo con Semana.com, en promedio más de 4000 hectáreas de bosques se explotan por año en el Chocó, que son propiedad de territorios étnicos, pero que terminan siendo controlados por empresarios e intermediarios de los permisos de explotación, cuando la actividad es legalmente tramitada. Estos actores reproducen viejas prácticas de “endeude”, en las que los pobladores ancestrales ya deben todo los insumos para sacar la madera antes de venderla. El negocio es a pérdida y recuerda en algo modelos de esclavitud⁶⁹.

66 Silva H., J. (2014, 11 de agosto). El desolador panorama de la minería ilegal en el Chocó. El Tiempo.com. Recuperado el 25 de octubre de 2014 de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-desolador-panorama-de-la-mineria-ilegal-en-el-choco/14361782>

67 Caracol.com (2012, 15 de mayo). La cara oscura del negocio no está en la de los mineros. Es la extorsión de los grupos armados y de la propia policía en la zona. Caracol.com. Recuperado el 27 de octubre de 2014 de: <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/farc-rastrojos-y-aguilas-negras-extorsionan-al-choco/20120515/nota/1688099.aspx>

68 El Tiempo.com (2014, 10 de julio). Denuncian grave crisis humanitaria en el Chocó. El Tiempo.com. Recuperado el 27 de octubre de 2014 de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/denuncian-grave-crisis-humanitaria-en-el-choco/14233883>

69 Mejía, J.E. (2009, 14 de octubre). La madera: la riqueza y la pobreza del Chocó. Semana.com. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/la-madera-riqueza-miseria-choco/108430-3>



En otros eventos, el actor armado ha entrado a regular directamente el negocio. Llega al territorio con motosierras, insumos y ofertas, como lo realizó Freddy Rendón Herrera, comandante paramilitar del BEC, desde la década del noventa hasta 2006, fecha en la que se efectuó su desmovilización. Así mismo, se demandaron cuotas extorsivas a grandes empresas extractivas como Maderas del Darién y Triplex Pizano⁷⁰, negocio ilegal que fue imitado prontamente por otras bandas criminales e, incluso, para algunos de los consultados, sigue siendo manejado por los paramilitares de antes. Algunos señalan nexos entre Los Urabeños, el Clan Úsuga y el antiguo BEC⁷¹.

Por último, es preciso anotar que el desarrollo de megaproyectos de agricultura comercial no ha estado exento de la presencia de los armados y su accionar violento. Lejos de ser sinónimo de desarrollo, lo que se ha generado es más pobreza, desalojo, desarraigo y víctimas. Un caso paradigmático fue lo sucedido con las comunidades de las cuencas de Curvadó y Jiguamiandó, quienes fueron víctimas de grupos paramilitares, de asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, reclutamiento ilícito y desplazamientos desde mediados de la década del noventa. Paralelo al despojo, sus tierras fueron ocupándose y apropiándose ilícitamente, para el desarrollo de megaproyectos de agricultura comercial de palma africana.

La restitución de tierras en estas dos cuencas es hoy un reto. Pese a los fallos judiciales, los palmeros siguen en los territorios colectivos, en cerca de 25.000 hectáreas apropiadas ilegalmente, tierras que el Incoder señaló como de las comunidades negras. Esta decisión fue demandada por la Unión de Cultivadores de Palma de Aceite de Urabá y llegó al Consejo de Estado en 2013. El caso tiene la figura de prelación, atendiendo la observación de la CIDH, que demanda la protección de esta comunidad afro que ha sido víctima de los grupos armados⁷².

Dado el anterior panorama, los adolescentes y jóvenes consultados sienten que su territorio ha sido saqueado varias veces. En la actualidad, la disputa de las rentas que genera la riqueza del Chocó por armados —con diferentes etiquetas— es notoria y generadora de nuevos desplazamientos, mayores víctimas, marginalidad y pobreza. De ahí, la crisis humanitaria que se narra para 2014 en el Chocó.



70 Afirmaciones realizadas por el postulado en el marco de las versiones de Justicia y Paz.

71 Taller con actores regionales realizado en Quibdó, el 8 de julio de 2014.

72 Jiménez, H., S. (2013, 14 de Marzo). La madera: la riqueza y la pobreza del Chocó. El Espectador.com. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/urapalma-vs-curvarado-articulo-410393>

3. DERECHOS

Derechos

Lo que todo ser humano necesita es respeto, honestidad y responsabilidad. Amor, amor, autonomía y alegría⁷³.

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en Chocó. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados⁷⁴.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- ♦ Derecho a la Vida e Integridad Personal
- ♦ Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- ♦ Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

El Chocó se encuentra entre los 22 departamentos que entre 2011 y 2012 reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para este mismo periodo ocupó el puesto número 13, en términos absolutos, a nivel nacional con un 2% del total de las alertas (ICBF, 2013a). En relación con los otros 12 departamentos objeto de este estudio, ocupó el puesto número 7.

En el caso de las alertas relativas a niños, niñas y adolescentes indígenas, el departamento ocupó el cuarto lugar en el país, con el 13%, en cinco municipios: Acandí, Alto Baudó, Bajo Baudó, Medio Baudó y Unguía. En cuanto a las alertas por género, se ubicó en el séptimo lugar, con el 4%. Adicionalmente, al examinar las alertas por la variable étnica relativa a afrocolombianos, el Chocó concentra el 100% en los municipios de Istmina, Medio San Juan, Quibdó y Sipí (ICBF, 2013a).

Entre 2010 y 2013 se registraron 28.831 niños, adolescentes y jóvenes menores de 26 años víctimas del conflicto armado en el Chocó, cifra que representa cerca del 59% del total de víctimas registradas en este departamento y el 5,3% de la nación en el mismo rango de edad. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 22% está en la primera infancia, el 33% en la infancia, el 19% en la adolescencia y el 26% entre los 18 y 26 años⁷⁵. Para 2013, Chocó ocupó el cuarto lugar dentro de los departamentos con mayores afectaciones de niños, niñas y adolescentes; le anteceden Antioquia, Cauca y Valle del Cauca (ICBF, 2014, p. 27).

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

Un derecho que me gustaría es el derecho a la vida... A tener derecho a todo lo que nos rodea⁷⁶.

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad.

⁷⁵ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 22 de agosto 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁷⁶ Palabras de un niño en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizado el 7 de julio de 2014.

⁷³ Palabras de una adolescente en el taller realizado el 7 de julio de 2014.

⁷⁴ En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁷⁷.

De acuerdo con la Unidad para las Víctimas, entre 2010 y diciembre de 2013 se registraron 1231 casos de homicidios en ocasión del conflicto armado en el Chocó. De estos, 557 fueron en personas menores de 26 años de edad, es decir, el 45,25%⁷⁸. La muerte violenta tiene un rostro joven, al igual que causada por factores estructurales.

En el ejercicio consultivo realizado con niños, niñas, adolescentes y jóvenes chocoanos, el derecho que se observó como el más vulnerado es, precisamente, el derecho a existir, a gozar de su vida en conexión con la de sus seres queridos y su tierra, “no despojados de esta”⁷⁹. Por tanto, demandaron su derecho a la vida, a la familia e incluso a la comunidad⁸⁰.

De otra parte, aclararon que su vida no solo está en riesgo a causa del conflicto armado y la violencia, sino también por la inobservancia de su derecho a la salud⁸¹ y por condiciones estructurales de pobreza: “Acá se da la muerte del niño por física hambre”, por desnutrición, o bien por enfermedades prevenibles⁸². Si el niño logra sobrevivir y llegar a joven, lo espera la muerte en ocasión al conflicto armado, sus violencias, o bien el mal llamado microtráfico”, una dinámica delictiva cada vez más prevalente en las zonas urbanas del departamento y que va incorporando sistemas de regulación territorial como las llamadas fronteras invisibles⁸³.

77 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

78 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 19 de agosto 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629. Es de anotar que esta cifra no registra la muerte violenta perpetrada por las llamadas bandas criminales. Al contemplar tal situación, el panorama es aún más grave y se agudiza al incluir las muertes ocasionadas por las disputas por el control del mal llamado microtráfico, afirmaron los actores consultados.

79 Palabras de un niño en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizado el 7 de julio de 2014.

80 Conceptualizar la vida en comunidad como un derecho hace parte de una mirada étnica diferenciada por la dimensión familiar, la comunitaria y la societal, íntimamente ligadas e imbricadas.

81 Véase para mayor detalle el numeral 3.3.3.

82 Los actores regionales consultados anotaron, además, que la muerte se potencia por enfermedades respiratorias agudas, la ausencia de agua potable, acueducto y alcantarillado, el deficiente saneamiento básico y ambiental, las condiciones de vivienda, los problemas de seguridad alimentaria, las contaminación de fuentes hídricas por la minería o la de cultivos de pancoger por la aspersión aérea con glifosato, las dificultades de transportar a los enfermos, las condiciones de pobreza extrema y ausencia de luz eléctrica que permita cadenas de almacenamiento en frío para conservar alimentos en escala... toda una serie de factores estructurales que son agudizados por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

83 Taller con actores regionales realizado en Quibdó, el 8 de julio de 2014. Este taller contó con la participación de personas vinculadas a instituciones académicas, organizaciones sociales y étnicas, la Iglesia, el gobierno local y cooperación internacional.

Finalmente, es de resaltar que la vida es un derecho que percibe más allá del individuo e implica un goce efectivo de “todo lo que nos rodea”. Su disfrute se asocia con un ambiente o ecosistema sano, al igual que con vivienda digna, ambas condiciones en riesgo y poco observadas en este departamento. Las prácticas mineras y los cultivos ilícitos han ido deteriorando el territorio ambientalmente, y las condiciones de habitabilidad de las viviendas no cumplen los mínimos requeridos, particularmente en términos de agua potable y saneamiento básico.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁸⁴. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y demás grupos étnicos⁸⁵, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble, que también debe considerarse y trabajarse.

Según las cifras presentadas por el ICBF (2012a), el Chocó no se encuentra entre los departamentos con mayor número de niños y niñas víctimas de MAP, Muse y AEI, entre 1990 y 2012. De otra parte, entre 2010 y diciembre de 2013 se registraron 2036 víctimas de este hecho a nivel nacional. De esta cifra, 30 corresponden al Chocó, lo que representa el 1,4% del total en el país. Para este periodo, se registraron seis víctimas menores de edad, lo que corresponde al 2,75% de las víctimas nacionales en el mismo rango etario. Para 2013, los municipios que concentraron el mayor número de eventos, incidentes y accidentes fueron Cértegui, Nóvita, Quibdó y Tadó⁸⁶.

84 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

85 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

86 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Presidencia de la República (2014). Situación de víctimas Colombia 1990 – 30 de septiembre de 2013. Base de datos. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

No obstante, en la percepción de los actores consultados, el riesgo de caer en un campo minado es cada vez mayor en el Chocó. Observan una tendencia en aumento de accidentes, que tiene como correlato la débil capacidad instalada para atender a las víctimas de este hecho en el sector salud, y recuerdan que está intervenido sin que se presente una solución certera a sus problemas estructurales.

De otra parte, la violencia sexual en el marco del conflicto armado es un delito al que poco se le da visibilidad, reporta y denuncia, por lo que existe un subregistro evidente. De acuerdo con el documento Conpes 3726 de 2012 se incluye dentro de las conductas de violencia sexual no solo el acceso carnal violento o el acto sexual abusivo, sino la explotación y la esclavitud sexual, la planificación reproductiva, la esterilización, el embarazo y el aborto forzados.

A las anteriores conductas, el informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños! incluye la trata y el intento de violación. Según el documento, se estima un total de 453 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en el departamento del Chocó para el periodo 2008 a 2012 (Hurtado, et. al., 2014).

No obstante y de acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), entre 2010 y 2013 se registraron 21 víctimas de violencia sexual menores de 26 años en el marco del conflicto armado. El 71,4% están entre los 18 y 26 años, mientras que el 28,6% restante son menores de edad⁸⁷. Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) entre 2010 y 2011 realizó 216 valoraciones por presuntos delitos sexuales en menores de 18 años en el departamento, que en promedio representan 0,59% del total nacional⁸⁸.

En el ejercicio consultivo con personas mayores de 18 años, se señaló que la violencia sexual cada vez es más latente en el departamento.

No obstante, su denuncia es poco frecuente. Existe una suerte de tabú social sobre el tema. Esta modalidad de violencia no solo se presenta en el entorno familiar, sino en aquellos escenarios marcados por el conflicto y los actores armados legales e ilegales. En los casos que se logra romper con el silencio y esta violencia es denunciada, las rutas de atención no son las más idóneas y en muchas veces se generan revictimizaciones.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁸⁹. Adicionalmente, se exploran los riegos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas a nivel nacional para el periodo 2011-2012. El departamento de Chocó ocupó el tercer lugar, en términos absolutos, a nivel nacional, con el 10,3% (ICBF, 2013a, p. 17). Este mismo lugar lo ocupó en relación con los 13 departamentos estudiados.

La Ciprunna (2014), por su parte, identifica un riesgo superior alto de reclutamiento en dos municipios del Chocó: Istmina y Quibdó, 18 en nivel superior medio, seis en superior bajo y cuatro en medio. Por su parte, los actores consultados advierten riesgos y amenazas realizadas por los frentes 34 y 57 de las Farc en municipalidades como Bojayá⁹⁰.

87 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: http://rmi.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

88 Sinfonia-Unicef (2014). Colombia, número de casos de exámenes médico legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Examenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

89 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al derecho a la integridad.

90 Taller con actores regionales realizado en Quibdó, el 8 de julio de 2014.

Entre 1999 y junio de 2013, el departamento de Chocó ocupó en términos absolutos el puesto 11 en número de niños, niñas y adolescentes desvinculados y atendidos por el ICBF, con un total de 198 casos, cifra correspondiente a cerca del 4% de las desvinculaciones en el país para este periodo. Con respecto a los 13 departamentos estudiados, el departamento del Chocó ocupó el puesto décimo en número de desvinculaciones para este mismo lapso (ICBF, 2013b, p. 26).

Entre 2010 y junio de 2013, Chocó ocupó el sexto lugar a nivel nacional, con un total de 119 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, lo que representa cerca del 8% del total del país. Aproximadamente, el 79% de los desvinculados son niños y 21% niñas. Los grupos que los reclutaron fueron el ELN, con el 51% de los casos; las Farc, con el 36%; las bandas criminales, con 8%; el ERG, con 3%, y un 2% de los casos en los que no se identifica el grupo reclutador.

El 74% de los reclutamientos se perpetraron en zonas rurales versus un 14% en los cascos urbanos. Un 12% de los niños desvinculados no especificaron las zonas de su reclutamiento. La utilización y el reclutamiento de niños con pertenencia étnica corresponde al 81%, con el 53% de niños afrocolombianos y un 28%, indígenas. Cerca del 8,4% fueron reclutados en el municipio del Quibdó, el 7,6% en Nóvita y el 5,9% en el Alto Baudó, al igual que en Riosucio y Tadó⁹¹.

Es de anotar que el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en Chocó no solo es una grave violación a sus derechos, una de las peores formas de trabajo infantil y un crimen de guerra (si su ocurrencia se da sin cumplir los 15 años de edad), sino que pone en riesgo la pervivencia cultural y étnica. Este hecho victimizante está conectado con los sucesivos desplazamientos, que despojan y desarraigan a los habitantes de territorios ancestrales y colectivos. Así mismo, con la agudización del conflicto y las crisis humanitarias que vive la región. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2014), las Farc reclutan a niños, niñas y adolescentes de pertenencia étnica como una estrategia de injerencia en las comunidades del Chocó.

Igualmente, preocupa la creciente utilización de niños y niñas por las bandas criminales. Cada vez se vincula más a esta población a los cultivos ilícitos y la minería en zonas rurales, así como a la comisión de delitos: distribución de drogas ilícitas en las áreas urbanas del departamento, porte ilegal de armas o transporte de artefactos explosivos. Las Farc también lo hace. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2014), esta guerrilla vincula a niños, niñas y adolescentes en su red de milicias urbanas, en prácticas extorsivas, en la minería, en el desarrollo de acciones de inteligencia y en el “dominio de corredores estratégicos que permitan la comunicación, movilización” (2004, p. 25).

El trabajo infantil y sus peores formas son recurrentes en el departamento del Chocó. Dadas las condiciones de precariedad económica, este no se observa socialmente como una violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes, sino como una fuente más que ayuda aliviar la crisis económica de muchas familias chocoanas. Así mismo, se observa un aumento en la constitución de pandillas juveniles, que con el paso de los días son más influenciadas por las bandas criminales. Sin embargo, se anota que no existe una estrategia integral para contrarrestarlas y que, por lo general, las intervenciones institucionales son tardías y coyunturales⁹².

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y 2013, 27.650 niños, niñas, adolescentes y jóvenes han sido registrados como víctimas del desplazamiento forzado en el departamento de Chocó. De esta cifra, cerca del 23% está en la primera infancia, el 33% en la infancia, el 19% en la adolescencia y el 25% entre los 18 y 26 años de edad⁹³.

Los cinco municipios con mayor número de registros de desplazamiento en el periodo comprendido entre 2010 y 2013 son Quibdó, con un total de 6973; Bagadó, con 5360; Bajo Baudó, con 4853; Litoral de San Juan, con 4369, y Medio Baudó, con 3636⁹⁴.

⁹² Para el caso de Quibdó, el diagnóstico realizado por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR, 2013) evidencia como uno de los factores de riesgo la vinculación a temprana edad de niños y niñas al trabajo informal, que a su vez se articula a la deserción escolar y la ausencia de oportunidades económicas de sus familias.

⁹³ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁹⁴ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁹¹ ICBF (2013). Base de datos suministrada por la entidad a la consultoría.

Es de anotar que este hecho victimizante ha sido una constante en el departamento desde la década del noventa. De hecho, entre 2005 y 2011 intensificaron los desplazamientos forzados en la región (OIM, 2012). El Informe de la Defensoría del Pueblo resalta la crisis y retoma las observaciones de la Corte Constitucional —en sus autos de seguimiento 004 y 005— sobre el riesgo de exterminio físico y cultural de las comunidades afrocolombianas e indígenas. Registra, adicionalmente, desplazamientos masivos en Riosucio, Medio Atrato y Alto Baudó que, en su conjunto, suman cerca de 3311 personas, en su mayoría pertenecen al pueblo Embera. Al respecto, anotó que son pocos los avances del Programa de Garantías y el Plan de Salvaguarda.

Como se mencionó en el segundo numeral, el desplazamiento es expresión y marca del conflicto y las violencias asociadas en Chocó. Más que las estadísticas indicadas, se anota el impacto desproporcionado que ha tenido este fenómeno en la población afrocolombiana e indígena. El desplazamiento en Chocó es desarraigo étnico-territorial y trae consigo la violación a los derechos colectivos del territorio y la pervivencia cultural. Profundiza patrones de discriminación históricos, que se anudan a nuevos estigmas asignados a la población en situación de desplazamiento. Refuerza y perpetúa situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginalidad. Asociada a esta grave violación de los derechos humanos está la inobservancia de otros derechos como la educación, la salud y la identidad. Los procesos de identificación tras las emergencias humanitarias vividas en el departamento resultan tortuosos y con estos el acceso al disfrute de otros derechos se posterga. Nuevas problemáticas emergen alrededor de los desplazamientos, como la falta de seguridad alimentaria, la violencia intrafamiliar y sexual, la desestructuración familiar, entre otras, como lo concluyeron los participantes en los ejercicios consultivos⁹⁵.

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013b), el Chocó no está entre los diez primeros departamentos con mayor cantidad de secuestros perpetrados en su territorio por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por su parte reporta 115 víctimas de secuestro en este departamento entre 2010 y 2013, cifra equivalente a cerca del 6% en el país. Aproximadamente, el 23% de las víctimas departamentales corresponde a personas menores de 26 años⁹⁶.

Adicionalmente, los chocoanos consultados afirmaron estar secuestrados por las condiciones del mismo departamento y las violencias vividas allí. Ellos y ellas no borran de su memoria cómo el secuestro extorsivo fue una práctica bastante discriminada en la región por los actores armados. Este hecho proyecta su sombra en el presente. Así, hoy en día, se narran restricciones a la libre movilidad y al libre desarrollo para evitar ser secuestrados.

De otra parte, es preciso anotar que la desaparición forzada es un hecho que se tiende a confundir con el secuestro y, en ocasiones, con la muerte violenta. Solo para 2014 se han registrado 59 casos de desaparición forzada en el Chocó, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2014).

3.2.4. Libertades ciudadanas

El código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección (de oficio o profesión).

El goce efectivo de las libertades ciudadanas en Chocó se percibe, siente y conceptualiza en riesgo o fuertemente amenazado tanto por situaciones particulares del departamento como por actores

95 Talleres con actores regionales adultos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes, realizados los días 7 y 8 de julio de 2014, en Quibdó, Chocó.

96 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 22 de agosto de 2014 de: http://mi.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

específicos, con su accionar violento. Libertad de expresión y movimiento no son gozados por muchos de los chocoanos. Los libres desplazamientos por los ríos están fuertemente custodiados o restringidos por los actores armados. Las fronteras invisibles han entrado a la escena de la regulación de los territorios urbanos del Chocó. En Quibdó, por ejemplo, se narra que existe una suerte de taxímetro operado por las bandas criminales para pasar de un barrio a otro. En este municipio también se narra un tipo de autoconfinamiento por sectores y horas ante el temor de la acción de las bandas (Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR, 2013).

El confinamiento de comunidades enteras no es un hecho aislado, sino una constante departamental. Las crisis humanitarias están a la orden del día. La vida, su calidad, se deteriora, como es el caso, entre otras zonas, del litoral San Juan y la cuenca del Baudó. Son varias las ocasiones en que la asistencia humanitaria no llega a las comunidades confinadas, a pesar de los esfuerzos en ese sentido. Esta situación se empeora con eventos de inseguridad emocional y alimentaría.

El miedo y la falta de esperanza se apoderan de las comunidades, algunas de las cuales se autoconfinan ante rumores y hechos de campos minados, que siembran los grupos armados tras sus confrontaciones territoriales y en aras de cercar las zonas de cultivos ilícitos. Otras comunidades, ante la intensidad del conflicto armado, se desplazan como una estrategia de supervivencia. A unas más, los armados las confinan negándoles la asistencia humanitaria requerida. Los controles armados sobre las riberas chocoanas también ponen en riesgo la supervivencia de las comunidades. La movilidad no es libre y el transporte de víveres, suministros y medicamentos es altamente controlado. Para los jóvenes consultados, lo que menos experimentan a diario es, precisamente, su libertad. Fueron enfáticos en este aspecto. Incluso afirmaron que dejar de usar el uniforme de sus escuelas urbanas, tener un día libre de este, un “*jean day*”, puede poner en riesgo su vida. Así, narraron que grupos armados entraron a sus planteles e hicieron efectivas las amenazas de muerte en el marco de las guerras del mal llamado microtráfico. La muerte está también a la vuelta de la esquina, cuando niños, adolescentes y jóvenes traspasan las *fronteras invisibles* que se van configurando al ritmo del control territorial de los barrios urbanos del Chocó por las bandas criminales y las milicias de las organizaciones guerrilleras.

Los consultados afirmaron que este es un fenómeno cada vez mayor, pero que aún no ha sido analizado con la profundidad requerida.

3.3. Derecho a la educación, la recreación, la participación, la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁹⁷. En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, a la participación en los asuntos que impactan a la asociación, a la reunión y a la salud⁹⁸.

3.3.1. Derecho a la educación

El derecho a la educación en el Chocó está amenazado por factores estructurales y por aquellos asociados al conflicto armado. En cuanto al conflicto, se mencionaron amenazas a docentes, que actúan como agentes protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes chocoanos, al igual que una tendencia en aumento al reclutamiento en las escuelas mismas. Tal situación se afianza al encontrarse con el desinterés y la poca motivación de niños y adolescentes rurales para continuar sus estudios. Estudiar no se percibe como un bien capitalizable, sino como algo que no permite “trabajar o bailar”, en palabras una joven consultada. Tal cita bien puede invitar a examinar lo que se valora socialmente y la falta de pertinencia del sistema educativo.

⁹⁷ Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

⁹⁸ Artículos 28, 30, 31, 32 y 27, respectivamente, de la Ley 1098 de 2006.

Para los consultados, es necesaria una verdadera revolución educativa en el departamento. A pesar de ser la región que mayor número de docentes exporta al resto del país, su asignación al interior es lenta y poco oportuna. Sus procesos de capacitación, formación y actualización no son pertinentes al contexto. De paso, los adolescentes y jóvenes consultados afirmaron que de querer continuar sus estudios superiores, prácticamente la única oferta es la de ser docentes y algunos cursos del Sena. Observaron que sus libertades de elección quedan restringidas tanto por las ofertas como por las posibilidades económicas de sus familias.

La infraestructura educativa es poca y precaria. Su pertinencia es nula. Se plantea que funciona según modelos centralistas, que poco tienen que ver con la dinámica de alta dispersión presente en el Chocó y la característica de ser un departamento prioritariamente étnico. En consecuencia, no se evidencia un verdadero enfoque diferencial que esté impregnando el sector educativo y promoviendo más que procesos de bilingüismo, una verdadera educación étnica e intercultural. Al respecto, se anotó que es precaria y casi que inexistente la interlocución entre autoridades étnicas y gobierno local en aras de promover conocimientos ancestrales, valorarlos y facilitarlos en los procesos educativos.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes, al igual que de expresión, asociación y participación

La participación en los asuntos que afectan la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se percibe como un derecho poco ejercicio en Chocó. Los consultados anotaron que son escasos los espacios de encuentro, asociación e intercambio de ideas⁹⁹. Demandaron, por tanto, tener voz y que sus expresiones sean consideradas, pues son sujetos que ejercen su derecho con “responsabilidad y honestidad”. Así mismo, afirmaron que era necesario establecer espacios de participación desde lo generacional, no solo en lo étnico, con incidencia, que pasan por escenarios locales pero llegan a los regionales y nacionales.

99 El diagnóstico de la ACR (2014) para el Chocó anota que los espacios de participación política son limitados. Observa que la comunidad presenta desconfianza respecto a la seriedad y responsabilidad de la participación juvenil.

Como en otros departamentos, la oferta de bienes y servicios recreativos, culturales, lúdicos y artísticos es prácticamente inexistente y concentrada en la capital. No hay espacios para su disfrute o bien para la práctica deportiva y los pocos deben ser rentados. En las condiciones de pobreza y de marginalidad del Chocó, la posibilidad de acceso es mínima. “Somos potencia en baloncesto, mire a Los Cimarrones, pero nadie puede jugar. Usted acá a lo sumo encuentra tres columpios funcionando”, fueron algunas de las afirmaciones de los jóvenes consultados.

La falta de oferta para el despliegue de las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes contrasta con potencialidades para el deporte, recreativo y competitivo, al igual que con profundos anclajes culturales que se despliegan en lo artístico, lo corporal y lo sonoro. De hecho, en el ejercicio consultivo realizado se expresaron con rap, coreografías, relatos y cuentos, asomos de la potencialidad latente que busca desplegarse.

3.3.3. Derecho a la salud

*La salud está grave¹⁰⁰.
Pésima salud, los doctores recetan ataúd¹⁰¹.*

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como los adultos consultados, describieron un panorama poco alentador para el goce y disfrute pleno del derecho a la salud. Se narraron situaciones de desnutrición recurrentes. Se escucharon afirmaciones que relatan cómo en el Chocó la gente no solo se muere por una bala sino por física hambre o de enfermedades tratables como la diarrea o la infección respiratoria aguda y otras ya prácticamente erradicadas en el mundo entero, como la tuberculosis. Se indicó que son pocos los pobladores afiliados al régimen subsidiado y que el estar vinculados no es garantía alguna de una oferta oportuna, adecuada y pertinente. Por el contrario, se narró que las entidades prestadoras de salud están en “cuidados intensivos” a raíz de la corrupción local y la desidia nacional. Con tono irónico pero revelador se planteó que llegar a un establecimiento de salud en el departamento era “estar en un pasillo esperando la muerte”.

100 Afirmación en el taller con actores regionales realizado en Quibdó.

101 Estrofa de una canción chocona.



La realización de este derecho se percibe como limitada. Los adolescentes y jóvenes consultados realizaron una lectura hostil del sistema de salud en su departamento, profundizada en el taller con otros actores de la región, quienes señalaron que la “salud en Chocó está grave”. Denunciaron la falta de compromiso del gobierno nacional para salvar el sistema y su operación, al igual que la precariedad de las infraestructuras del sector, la escasez del recurso humano especializado¹⁰² y la dificultad de una oferta pertinente y asertiva de acuerdo con las características territoriales y particularidades poblacionales¹⁰³.

Para los jóvenes, su bienestar en este sistema se limita a medicación de “ibuprofeno o aspirina”. No son sujetos de esquemas de prevención y de promoción. Su atención, de otra parte, se limita a fórmulas poco pertinentes como las señaladas, sin un efecto rehabilitador y menos reparador para quienes han sido víctimas del conflicto y las violencias asociadas a este.

El conflicto genera riesgos no solo directos en la calidad de la salud de los habitantes de Chocó, sino también a la atención. Los consultados señalaron las limitantes para acceder a esta y a tratamientos adecuados. Las restricciones por los ríos a los cuerpos médicos y los medicamentos son notorias. Cuando no lo son, la llana pobreza limita la posibilidad de pagar una panga¹⁰⁴ para transportar a sus enfermos a las cabeceras donde recibirían atención.

Por su parte, la Defensoría de Pueblo (2014) encontró los siguientes riesgos y amenazas al goce efectivo del derecho a la salud: i) baja cobertura del servicio de agua potable; ii) falta de registros, esquemas de referencia y contrarreferencia para la atención; iii) deficiente prestación del servicio por las EPS e IPS; iv) eliminación de la figura de promotores que llegaban a comunidades étnicas; v) incumplimiento en las funciones de aseguramiento al sistema de salud.



102 Se alertó, por ejemplo, de la ausencia de profesionales en materia de salud mental.

103 Se denunció la ausencia de reconocimiento de la medicina tradicional por el sector salud y el imperativo de modelos de atención diferenciada en términos étnico-territoriales.

104 Nombre dado a las lanchas pequeñas.

4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen. Para este autor, la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer, en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Chocó, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de ser y hacer y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades ese conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales (que incluyen la mirada sectorial), sociales o comunitarios, familiares e incluso el de los *pares* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio del Chocó.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, la contribución de Chocó al PIB nacional fue de 0,5%, con una tasa de crecimiento negativa de 2,6%. Las actividades asociadas a la explotación de minas y canteras aportaron ese mismo año el 39,6% del PIB departamental, seguidas de las actividades de servicios sociales, comunales y personales, con un 26,8%. Por su parte, la agricultura, la caza y la pesca ocuparon un tercer lugar en la economía regional con una participación del 11,4%¹⁰⁵.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó al Chocó en el último lugar del país en términos de su desempeño fiscal para 2012¹⁰⁶. En relación con el desempeño integral municipal, para 2011, el litoral de San Juan reportó el mejor desempeño en el departamento, mientras que a nivel nacional ocupó el puesto 476. El segundo puesto a nivel departamental lo ocupó Carmen del Darién, que en términos nacionales ocupó el lugar 538. El tercer lugar departamental fue para Condoto, cuya posición a nivel nacional fue la 550. Los tres últimos lugares a nivel departamental los ocuparon los municipios de Nóvita, Cantón del San Pablo y Medio San Juan¹⁰⁷.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y el DNP, Chocó es el departamento con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Así mismo, es el de mayor crisis fiscal y financiera para 2013. Para 2012, la incidencia de la pobreza extrema fue de 40,7%.

105 Dane (2014). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 20 de mayo de 2014 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-departamentales>

106 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá: Imprenta Nacional.

107 DNP (2011) Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá: Imprenta Nacional.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

La crisis en el Chocó no es solo humanitaria sino institucional. Los fenómenos de corrupción han sido notorios. El gobierno nacional intervino sectores claves como el de la salud y la educación¹⁰⁸. Las noticias al respecto desbordan el alcance del presente documento. Sin embargo, es factible afirmar que en ocasiones la política local también ha saqueado este territorio, y muchas veces los mandatarios no logran terminar su periodo por inhabilidades. Así, por ejemplo, en julio de 2013 se anuló la elección del gobernador por haber incurrido en peculado¹⁰⁹. En 22 meses, el departamento ha tenido cuatro gobernadores, como bien lo relata el informe de la Defensoría del Pueblo (2014).

La situación es compleja y conflictiva. No hay una apuesta seria por el departamento que traspase los mandatos locales y sus disputas partidistas. Las intervenciones del Estado central se observan como deficientes. Los consultados perciben que el departamento se hunde ante los ojos de todos.

A estos hechos se suman otros graves: la convivencia entre políticos locales y los grupos armados. La Corte Suprema de Justicia condenó a nueve años de prisión a dos exparlamentarios chocoanos por sus nexos con el BEC: Édgar Ulises Torres y Odín Sánchez¹¹⁰. Fredy Rendón Herrera, comandante del citado bloque y postulado a Justicia y Paz, afirmó que realizó pactos con diversos políticos para la toma de alcaldías, gobernaciones y el Congreso de la República¹¹¹.

La capacidad institucional es precaria, carente de legitimidad y está en un estado de cuidados intensivos, sin síntomas de mejorías notorias.

Para los consultados, las políticas sectoriales a favor de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud son insensatas y negativas. Son fuertes las críticas a sectores como la educación, la salud, la recreación, el deporte y la participación en la vida artística y cultural.

No obstante, se menciona como un logro la aprobación de la política pública de infancia y adolescencia departamental. Su formulación contó con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del fortalecimiento al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). La política tiene un enfoque de derechos y abarca, entre otros temas, i) la mortalidad infantil; ii) la atención integral a las familias desplazadas, iii) el mejoramiento nutricional en la primera infancia, y iv) la ampliación del acueducto y acceso al agua potable en el Chocó. Esta iniciativa es un avance, aunque se advierte un reto de apropiación e implementación municipal aún por afrontar. Adicionalmente, se anotó como positiva la implementación de la política nacional para la primera infancia De Cero a Siempre.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

El proceso organizativo en el departamento del Chocó es de tiempo atrás. Las organizaciones de base y las étnico-territoriales tienen en sus repertorios narrativos anclajes en procesos libertarios y de cimarrones. En el caso de las comunidades indígenas, los procesos organizativos están enraizados en la figura del resguardo y sus cabildos gobernadores, que han transitado a procesos asociativos interétnicos para la defensa y protección de los derechos de sus pueblos, como es el caso de Asorewa. También se constatan procesos organizativos entre la población campesina y étnica, como la Asociación Campesina Integral del Atrato (Acia).

Se han dado aprendizajes significativos en estos procesos y escenarios de segundo nivel para actuaciones interculturales, como el caso del Foro Interétnico del Chocó (Fisch), iniciativa que en su momento fue liderada por Cocomacia, con el apoyo de la cooperación internacional y la Pastoral Social. Es de resaltar la alta valoración social de los chocoanos acerca del trabajo de la Pastoral, su legitimidad en la región y la confianza que genera entre sus pobladores.

¹⁰⁸ La intervención de la nación no ha significado un cambio de la situación de acuerdo con los consultados.

¹⁰⁹ Información presente en la ficha departamental elaborada por el DNP.

¹¹⁰ VerdadAbierta.com (S.F.). Condenados los aliados políticos del Elmer Cárdenas Arenas en el Chocó. VerdadAbierta.com. Recuperado el 27 de octubre de 2014 de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/3423-condenados-los-aliados-politicos-del-elmer-cardenas-en-choco>

¹¹¹ VerdadAbierta.com (2009, 10 de septiembre). 'el Alemán' reveló presuntos nexos con políticos del Chocó. VerdadAbierta.com. Recuperado el 27 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/1640-el-aleman-revelo-fuertes-nexos-con-politicos-del-choco>

En cuanto al Fisch, se trata de un espacio de encuentro de cerca de 63 organizaciones étnico-territoriales. Tiene entre sus objetivos visibilizar las problemáticas sociales, políticas y económicas por las que atraviesan las comunidades chocoanas, sin desconocer los efectos del conflicto armado. Entre sus líneas de acción están: la construcción de una agenda de paz desde lo étnico-territorial para el Chocó, adicional al fortalecimiento organizativo, desarrollo alternativo, equidad de género e incidencia en política.

No obstante, es necesario advertir las tensiones presentes entre las organizaciones étnico-territoriales, las autoridades municipales, las organizaciones sectoriales y las instancias de interlocución, reconocidas al amparo de las disposiciones de la Ley 70 de 1993. Se identifican retos en materia de legitimidad y rotación de los liderazgos presentes, por ejemplo, en las consultivas regionales y su representación en la Consultiva de Alto Nivel; así mismo, la necesidad de replantear la interlocución con la esfera estatal, no desde una suerte de “chantaje” o “soborno”, sino desde una mirada más propositiva y la construcción conjunta¹¹². De igual manera, se relatan conflictividades en virtud del manejo y el control de los recursos del Sistema General de Participaciones, es decir, los recursos que la nación transfiere a los territorios.

Es necesario anotar la debilidad de algunas organizaciones a raíz del conflicto, las violencias asociadas, las dinámicas de cooptación por agentes políticos, las divisiones internas por el manejo de recursos públicos y las representaciones ante instancias de interlocución institucionales. Muchos líderes han sido amenazados o asesinados; algunos otros, denunciados por transacciones que están en entredicho.

En cuanto a las organizaciones juveniles y de adolescentes, se señala que son pocas y sus procesos organizativos hasta ahora están germinando. Sin embargo, se aprecian interesantes liderazgos juveniles, algunos de estos asociados a los procesos de recuperación de la memoria histórica y los eventos de evocación —en aras de garantías de no repetición— alrededor de los hechos atroces de la masacre de Bojayá.

En este contexto, se citó a la Asociación de Jóvenes del 2 de Mayo. Así mismo, se contó con la participación en el ejercicio consultivo de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión (Ajodeniu), que reúne a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados de diferentes lugares del Chocó y tiene como finalidad defender los intereses y derechos de esta población.

La OIM, por su parte, identificó como un activo de la región las escuelas de liderazgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Allí se promueven valores, su participación en la vida familiar y comunitaria, al igual que se fortalecen esquemas de prevención del reclutamiento y la utilización de esta población por los actores armados. De acuerdo con un joven asistente a la Escuela de Liderazgo: “El valor de la paz no es solamente el fin de la guerra o el conflicto, sino que comprende la justicia, la equidad y el respeto a los derechos de todas las personas” (OIM, 2012, p.46).

Finalmente, se reseña la presencia activa de un número significativo de agencias del sistema de Naciones Unidas, al igual que la de organizaciones religiosas y académicas. En particular, se narró un papel protagónico en la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Fundación Universitaria Claretiana, al igual que la promoción de eventos para soñar y pensar el posconflicto en el Chocó. También se mencionó como un actor importante de la región la Universidad Tecnológica del Chocó, y se resaltó el trabajo de la Pastoral Social, que tiene incidencia en los caminos proyectados por adolescentes y jóvenes para el logro de la paz.

Se observa la confianza de la gente chocoana hacia la iglesia católica y el reconocimiento, por ejemplo, realizado a la Diócesis de Quibdó con el premio Nacional de Paz en 2005. En este contexto, se comprenden afirmaciones de chocoanos como: “Aquí todo pasa por la Diócesis, la Diócesis es el Estado”. Ello en la medida en que la Diócesis “optó por la defensa de la vida y el territorio de las comunidades afro e indígenas como directiva pastoral, como una forma de interpretar el evangelio”. Por tanto, no se asumen como neutrales sino del lado de las víctimas para avanzar en un camino pleno de derechos¹¹³.

112 Entrevista realizada a un actor regional en Quibdó, el 8 de julio de 2014. Una situación similar sucede alrededor de las juntas de acción comunal.

113 VerdadAbierta.com (2008, 17 de octubre). Diócesis de Quibdó, ganadora de Premio Nacional de Paz 2005 (Semana). VerdadAbierta.com. Recuperado el 28 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/444-diocesis-de-quistado-ganadora-de-premio-nacional-de-paz-2005-semana>

5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ¹¹⁴

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar en los significados asignados a la noción de paz por niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Chocó, un territorio por excelencia étnico.

Es de advertir que si bien el ejercicio de consulta contó con la presencia, participación y voces de adolescentes y jóvenes tanto de Quibdó como de víctimas de otras regiones del departamento, aún es necesario profundizar la consulta y permitir la expresión de grupos étnicos, en particular, indígenas y niños que habitan en territorios colectivos¹¹⁵.

Pese a lo expresado, este aparte recoge cómo perciben, entienden y se apropian del derecho y el deber constitucional de la paz los adolescentes y jóvenes consultados en el ejercicio realizado. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación, uno de los derechos menos observados y que niños, niñas, adolescentes y jóvenes demandan condiciones para su ejercicio, desde sus lenguajes y mundos de sentido. De igual manera, se sondeó sobre las acciones e intervenciones necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes chocoanos, al igual que de sus entornos de protección significativos.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



La paz significa amor, honestidad, respeto, no matarnos unos a otros, amistad, libertad, alegría, vida y muchas cosas más...

La paz es un concepto complejo para los adolescentes y jóvenes consultados. Son diversos los niveles en los que se expresa y analiza. Llama la atención que, a diferencia de otros departamentos, la paz, para la mayoría de los chocoanos, se inscribe en un horizonte de construcción social. Es decir, se la observa como un proceso que va más allá del silencio de los fusiles, la victoria de uno de los bandos en disputa o la hegemonía de un actor armado. Un hallazgo similar se observó en el departamento de Nariño, perteneciente al andén Pacífico.



Noooo matar.

Construir la paz pasa por un escenario negativo o minimalista, pero no termina allí. Para hablar de paz es necesario el *desarme*, al igual que un NO rotundo a la muerte violenta. Este primer paso deberá abstenerse de *maltratar* particularmente en el entorno familiar y *de no robar*. Tan solo un joven consultado se apartó de la anterior línea. En sus palabras, “la paz está en la paz de Dios”. No se trata de la “paz celestial” que se enunció en el ejercicio realizado en el departamento de Huila, aquella que se logra al dejar de existir. Se trata más bien de una paz que apela al repertorio personal y espiritual, al fuero interno exclusivamente.

La construcción de paz para los consultados implica, a su vez, adquirir “responsabilidades y compromisos para vivir tranquilos y en armonía”. Se trata de una postura activa en cuanto al deber de aportar a la paz como al ejercicio de este derecho, lo que implica un vivir cualificado: un “libre vivir, una vida en alegría”, que permita soñar y reportar felicidad.

¹¹⁴ Este aparte se estructuró a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes en Quibdó, el 7 de julio de 2014.

¹¹⁵ En el ejercicio desencadenado no se contó con su participación.

En síntesis, la paz es apuesta tanto individual como colectiva para imaginar y crear mundos posibles para el despliegue de las libertades de ser y hacer de niños, niñas y jóvenes chocoanos. En esa apuesta, el diálogo y el perdón son necesarios para construir “convivencia y reconciliación”, dos coordenadas que también se presentaron en departamentos como Norte de Santander.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Las nociones de tranquilidad y armonía, esgrimidas por los jóvenes chocoanos, aluden a un repertorio de acciones que se deben desencadenar tanto en la dimensión personal e individual como en la comunitaria. Cabe anotar que esta no se observa diferenciada de la familiar o societal. En términos socioculturales, no es factible diferenciar los límites entre las tres dimensiones citadas, un dato bastante significativo, que habla de las redes sociales que se tejen y refuerzan en el departamento del Chocó, con anclajes ancestrales pese a las transformaciones históricas y aquellas que imprimen el conflicto armado con sus violencias asociadas.

La construcción de condiciones de paz y su mantenimiento en el Chocó pasa por advertir y profundizar esta tripleta y unidad de dimensiones. Familia, comunidad y sociedad —aludiendo a la metáfora católica— son tres dimensiones diferentes, pero a la vez una sola. Se trata de comprender esta creativa articulación y constitución de dimensión a la hora de promover escenarios de convivencia pacífica, en los que el perdón y la reconciliación resultan ser instrumentos claves para tal propósito.

Más que iniciativas exógenas de paz, se trata de potenciar las que vibran entre las redes que se tejen a lo largo de las riberas chocoanas. La dimensión institucional se observa distante de ella, más que diálogos y negociaciones de paz. Se le demanda la resolución de brechas e inequidades históricas. Se exige justicia social como requisito de paz. Esa es la demanda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes sienten cómo su territorio diverso ha sido saqueado sin contrapartida alguna.

5.3. ¿Cómo construir paz?



Yo logro la paz dialogando, con mi actitud y compromiso.

Para los adolescentes y jóvenes consultados, la construcción de paz tiene como requisito *sine qua non* el diálogo y la justicia. No un diálogo vacío: debe estar acompañado de “propuestas y compromisos”. Se trata, por lo demás, de un escenario deliberativo en el que se respeten las diferencias y, por ende, se permita la convivencia, “un estar compartiendo”, concluyó uno de los jóvenes participantes del ejercicio y otro complementó: en donde exista “unión”.

Entrar en esa construcción dialógica implica también una postura personal que se expresa en afirmaciones como: “Poner de mi parte y lograr la paz día a día. Dar de mí parte, ser humilde”, al igual que profesar “tolerancia y respeto”. Un escenario privilegiado para tal proceso es la familia, en donde la “comunicación con libertad de expresión” conduce “a la unión de todos”.

En cuanto a la justicia, esta no se asocia al escenario de lo penal o punitivo. La construcción de paz, más que cárceles y juicios, demanda una suerte de justicia social, concepto que implica la combinación de “educación, economía y democracia”. Adolescentes y jóvenes chocoanos perciben su departamento como un territorio rico, olvidado y saqueado, con poderes de facto que no permiten una democracia real. Para ellos y ellas de lo que se trata es de una suerte de comunidad política, en la que impere la igualdad de oportunidades, es decir, en la que exista una plataforma clara, amplia y robusta para ejercer sus libertades y derechos. “Que podamos ir a competir y ganar un partido de baloncesto”, como lo mencionó una joven. “Que podamos jugar fútbol, sin tener que pagar la entrada a la cancha”, como lo relató un adolescente. “Que podamos estudiar lo que queramos y no solo licenciaturas”, como lo indicó otra joven.





II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Chocó como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.

1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de *ser* y *hacer*, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido

se inscriben las recomendaciones consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la

guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos¹¹⁶

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

¹¹⁶ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.



Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- ◆ Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- ◆ Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- ◆ Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.



Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias¹¹⁷. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

117 En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.



Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. ENCLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y de especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Proteger la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Con un acuerdo para salir del conflicto, y más aún sin este, es necesario desencadenar un proceso robusto e integral que garantice el derecho a la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Chocó. Esto implica la definición, el desarrollo y la retroalimentación continua de diversas líneas de acción que prevengan factores de riesgo a la vida y protejan de las amenazas latentes e inminentes en el territorio.

Se trata de un abanico amplio de acciones e iniciativas por emprender, que comprende, entre otras materias, aquellos que garanticen agua potable, saneamiento básico, nutrición, promoción de la salud, atención de enfermedades —prevenibles y curables— y, por supuesto, protección en términos de seguridad ante al conflicto armado y sus violencias asociadas.



Potenciar iniciativas y agendas de paz territorial

Para hablar de paz en el Chocó, es necesario pensarla en clave étnico-territorial¹¹⁸. Negociar la salida al conflicto no debe desconocer modos de habitar y de ser de las regiones colombianas, más cuando se está hablando de un departamento en el que cerca del 95% de su población se autorreconoce perteneciente a grupos étnicos, indígenas o afrocolombianos. La duda latente de los chochoanos con respecto a las actuales negociaciones es si se piensan en clave étnico-territorial para este departamento.

Los consultados advierten que no se puede olvidar que existen en los territorios otros actores generadores de violencia; por tanto, la firma de un acuerdo no reporta para el Chocó un silenciamiento de los fusiles que lo rondan. Dicho de otro modo, a pesar de que se logre un acuerdo con las Farc, en este territorio se deberá continuar construyendo condiciones de paz en medio del conflicto. En este orden de ideas, es pertinente apoyar, potenciar y consolidar tanto iniciativas de paz como agendas locales en la materia. Los apalancamientos aquí no pueden ser solo responsabilidad de actores de la cooperación internacional; el gobierno regional y nacional tienen un papel protagónico y muy articulado para subsanar las brechas de este departamento con respecto a los promedios nacionales, respetando su diferencia.

¹¹⁸ Perspectiva que debe tener la resonancia necesaria y debida en la forma de relacionarse la nación con el territorio, concebir y diseñar sus políticas públicas.



Promover una pedagogía sobre las negociaciones

El Chocó, como ningún otro de los departamentos consultados, manifiesta tantas suspicacias con respecto a las negociaciones con las Farc. Al igual que en Putumayo, a medida que se hablaba de paz en el país, se intensificó el conflicto armado en la región. De los temas que se negocian poco se sabe, y los consultados manifiestan sus resquemores y cuestionamientos sobre la agenda de negociación y la inclusión en los acuerdos de sus voces, quereres y sentires.

En este departamento, adicionalmente, aún está reciente en la memoria las pasadas negociaciones con los grupos paramilitares y cómo estas no simbolizaron una clausura definitiva de la guerra, sino, por el contrario, agudizaciones de las crisis humanitarias por las que ha atravesado.

Se le teme a una negociación en el Chocó, por ende, es necesario explicar los alcances, compromisos y avances de los desarrollos en La Habana para no generar falsas expectativas, que pueden ser nocivas en materia de legitimidad de lo que se pacte, si se llega a un acuerdo para salir del conflicto.

Así mismo, es conveniente proyectar los retos territoriales de un momento posnegociación y de un escenario de construcción de una paz territorial. Hay que trabajar en conjunto con las comunidades étnicas, prepararlas para el llamado posconflicto, ojalá generando victorias tempranas, pues las víctimas de esta región, en muchos casos, han perdido la fe en cuanto a la reparación integral de sus derechos y la restitución de sus territorios. “Están desesperanzadas —como lo afirmó uno de los consultados— y la reconciliación territorial no es un tema que se decreta sino un proceso que se debe ir construyendo desde ya”¹¹⁹.



Replicar el ejercicio de consulta sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible

Es necesario replicar el ejercicio de consulta y permitir la expresión de otras voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Chocó. Así mismo, promover este ejercicio en resguardos indígenas y territorios de comunidades afrocolombianas, al igual que llegar a otros espacios subregionales del departamento, atendiendo al enfoque diferencial y al principio de acción sin daño.



Capitalizar las apuestas de perdón y reconciliación, atendiendo a la perspectiva diferenciada poblacional

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes chocoanos observaron el perdón como una vía idónea para la construcción de paz, anclado en repertorios religiosos y, en parte, producto de un trabajo fuerte que al respecto ha realizado la Diócesis y su Pastoral Social en el departamento¹²⁰. Este activo territorial ha de capitalizarse en un escenario de construcción de paz, que permita tanto la tranquilidad individual como la armonía colectiva.

En este contexto, será necesario un diálogo sincero, mediante el cual se asumen responsabilidades y se generan transformaciones, en aras de construir convivencia y reconciliación. Por tanto, conviene reconocer y potenciar aquellas iniciativas propias que están latentes entre las redes que se tejen a lo largo de las riberas chocoanas. Estas bien pueden ser escenarios y laboratorios sociales para la expresión de las disposiciones del artículo 187 de la Ley 1448 de 2011, que establece la obligación estatal de promover procesos de reconciliación, construcción de la convivencia y restauración de las relaciones de confianza.

119 Palabras de un participante en el taller realizado en Quibdó con actores regionales, el 8 de julio de 2014.

120 Una situación similar se observó para el departamento de Norte de Santander.



Reconocer y fortalecer la centralidad de la esfera comunitaria

El Chocó no urbano, el ribereño, se experimenta desde esa unidad territorial y étnico-comunitaria. Los entornos de protección de derechos que se perciben como unidades aisladas para el Chocó no lo son del todo. Familia, comunidad y, en cierto modo, la esfera societal son parte de una misma unidad de sentido.

En este orden de ideas, fortalecer los entornos de protección en este departamento pasa por una comprensión de lo dicho y el imperativo del despliegue del enfoque diferencial. De lo contrario, las acciones e intervenciones podrían ser causantes de mayores daños e ir amplificando impactos que ha generado el conflicto, aunque su propósito sea, precisamente, el contrario: contrarrestarlos.



Promover formas de gobernanza y gobernabilidad étnico-territorial para construir paz

Más que intervenir al Chocó por sectores o municipalidades, la Nación deberá pensar, reflexionar y generar estrategias innovadoras, creativas y respetuosas de las diferencias, sus cosmovisiones y modelos de desarrollo. En éstas, el territorio juega un papel protagónico; conviene su saneamiento y devolverlo a sus habitantes ancestrales, que también son colombianos.

Generar un escenario de diálogo democrático entre las organizaciones étnico-territoriales, autoridades ancestrales, institucionalidad pública de diversos niveles de gobierno, entre otros actores, que acuerden mínimos comunes para gobernar el Chocó. Sobre la mesa deberán estar presentes planes de vida y de etno-desarrollo de diferentes cuencas, al igual que los planes territoriales y nacionales, con las correspondientes apuestas sectoriales.

Para construir paz es necesario repensar los modelos extractivos y atender a esquemas alternos de desarrollo. Así mismo, avanzar en el ordenamiento territorial del departamento con cautela, pero contundencia a la vez. La idea de entidades territoriales étnicas debe debatirse, ambientarse e instalar las capacidades requeridas para una administración probidad de los recursos, protegiéndola de las interferencias de actores armados y redes de corrupción.

Adicionalmente, promover un fortalecimiento organizativo de los procesos comunitarios, sin olvidar la perspectiva generacional y étnica. Así mismo, generar un escenario de diálogo democrático



Valoración diferenciada de afectaciones, daños e impactos atendiendo a lo colectivo

Es necesario profundizar sobre las huellas que deja el conflicto armado y las violencias asociadas a las víctimas chocoanas. Se señala un impacto desproporcionado relacionado con el desplazamiento, el despojo y el desarraigo. No obstante, conviene profundizar en este teniendo en cuenta que la integridad individual, en comunidades étnicas, está asociada a la pertenencia, permanencia y pervivencia cultural anclada al territorio. Las afectaciones no solo impactan al individuo, sino también a esa compleja imbricación entre este, su familia, comunidad y territorio.



Reparación con sentido étnico

Articulada a la anterior recomendación, es necesario avanzar en un proceso de construcción del significado de una reparación integral con sentido étnico. Transitar por este camino puede interpelar la actual *desesperanza de las víctimas*, que se narró en el ejercicio consultivo. Es imperativo cerrar las brechas entre las expectativas de las víctimas y las disposiciones normativas consignadas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y los Decreto-Ley étnicos. De otra parte, es necesario avanzar en un ejercicio más democratizador de restablecimientos de derechos, reparación integral y garantías de no repetición; igualmente, reconocer que buena parte de las actuales víctimas en el Chocó son fruto del accionar violento de las llamadas bandas criminales, y carecen de rutas restauradoras de sus derechos. Por tanto, independientemente del perpetrador, debe primar el interés superior del niño y la protección integral de sus derechos para prevenir y proteger a niños y niñas de todos los riesgos, amenazas o vulneraciones, en particular, del desplazamiento y sus impactos desproporcionados y diferenciales.

Los ejercicios de adaptación de las disposiciones normativas son necesarios de adelantar en el Chocó, atendiendo a las particularidades culturales y las características étnicas. Estos deben superar barreras lingüísticas, condiciones de analfabetismos¹²¹, ser revisados en los territorios, ajustados y acompañados de un proceso para su difusión, formación y apropiación que atiende no solo a la variable étnica sino también al rango de edad.



Reintegración con enfoque comunitario y étnico, como paso hacia escenarios de reconciliación

Los procesos más recientes de desarme, desmovilización y reintegración no han gozado de la legitimidad territorial requerida y nublan el ambiente a futuras desmovilizaciones masivas. A excepción de lo narrado para ERG, se lee que la desmovilización no fue total, el desarme irrisorio y la reintegración de los grupos paramilitares a la vida civil tiene grandes interrogantes. En este contexto, es preciso pensar en nuevas fórmulas para un desarme, desmovilización y reintegración con asiento territorial, esta última anclada en un real enfoque comunitario y étnico. En tal sentido, es necesario preparar a las comunidades para que sean entornos propicios para quienes dejan las armas y le apuestan a construir condiciones de paz.



Fomentar espacios de deliberación para la convivencia pacífica, la participación y la observancia de los derechos colectivos

Se anotó en el diagnóstico la crisis institucional por la que atraviesa el Chocó; así mismo, la tradición organizativa del departamento, procesos promisorios en algunos casos y en otros con problemáticas por solucionar. Por tanto, es preciso apostar en simultánea al fortalecimiento institucional y organizativo. Un Estado fuerte precisa de una sociedad civil fuerte. Esta máxima, en un territorio como el chocono, implica, a su vez, reconocer las formas de gobernanza presentes en los resguardos y los territorios colectivos.

¹²¹ Es de recordar que, de acuerdo con el Ministerio de Educación, la tasa de analfabetismo en el Chocó es la segunda más alta en todo el país, después de La Guajira, con el 24,2%.

Es necesario, en este contexto, fomentar espacios de encuentro, reconocimiento de las diferencias y deliberación sobre lo que se sueña, espera y desea del Chocó en un escenario de construcción de paz. Estos espacios deberán ser ambientados y contar con la participación requerida, pero a la vez cualificada. Llegar a acuerdos sobre la agenda de desarrollo por, para y con el Chocó es una tarea clave.

No basta con la concertación de la agenda de desarrollo local, que deberá estar incluida armónicamente en la nacional, garantizando la continuidad de acciones y los procesos de largo plazo. Es importante reconocer que la participación (principio y derecho constitucional) tiene puntos de intersección mas no es sinónimo de derechos colectivos como la consulta previa. Los procesos de consulta deben ser anteriores a las decisiones, no posteriores y con cierto tono de validación. Sin pasar por alto las instancias de interlocución, pues precisamente esta es su función, se debe reconocer los escenarios étnico-territoriales en donde las decisiones impactan. En este orden de ideas, no se puede olvidar que la perspectiva generacional debe tener un lugar y no puede quedar subsumida por los asuntos étnicos.



Innovación en la gestión pública en pro de una gobernanza plural

Aunada a la anterior recomendación, es necesario pensar en nuevas formas de operar del Estado en el territorio, alternativas creativas e innovadoras. Las fórmulas establecidas para el resto del país no necesariamente son pertinentes para el Chocó. No es transferir recursos sin procesos previos, que pueden generar conflictividades sociales y convertirse en botín de guerra para los armados. Es necesario desarrollar en la región escenarios de administración de bienes comunes, al igual que esquemas móviles, presupuestos flexibles y participativos, controles ciudadanos y estatales, entre otras acciones.

Adicionalmente, conviene restar paralelismos y sumar esfuerzos; de ahí la importancia de espacios de confluencia, articulación y coordinación de acciones que generen sinergias e impactos mayores. En palabras de un actor consultado, de lo que se trata es de “articulación, compromiso y continuidad de las acciones”. Otro actor sumó que lo dicho debe empezar por la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes choconos.



Dotar de bienes y servicios para una democracia real y no solo formal

La violencia en Chocó no es solo física o cultural, sino también estructural, en los términos del premio nobel de paz Johan Galtung. Tras un acuerdo para salir del conflicto, se espera una disminución de la violencia visible, la física, aunque hay que advertir que otros actores generadores de esta seguirían operando en este departamento. Ahora bien, disminuir la violencia física no necesariamente implica contrarrestar la cultural y la estructural, menos visibles pero igualmente violentas. Seguirán operando marcos legitimadores de la violencia, como el racismo, que deben ser neutralizados y sancionados. Así mismo, continuarán condiciones estructurales que no permiten la satisfacción de las necesidades básicas, para ejercer libertades de ser y hacer.

Hay una deuda histórica por subsanar y, como dirían adolescentes y jóvenes, es necesario una plataforma de oportunidades robustas: inversiones para la paz territorial que subsanen dicha violencia estructural. Tal tarea implica ir más allá de intervenciones asistencialistas o la asignación de cupos en los diferentes esquemas de subsidio. Hay que apostarle a un desarrollo regional, heterogéneo, acorde con las características del territorio y las particularidades de sus pobladores.

En este contexto, conviene reflexionar sobre el modo (o los modos) pertinente de articular al Chocó con el resto del país, las infraestructuras para la paz por desarrollar y el tipo de capacidades que deben ser instaladas en el territorio. En este último punto es incuestionable el fortalecimiento que se deberá hacer al sector de la educación y la salud a lo largo del departamento y atendiendo a las particularidades étnicas y subsanando las notorias brechas que reporta el territorio. Se precisa de una revisión crítica a las soluciones de intervención por la nación, que no reportan transformaciones esperanzadoras para el territorio. Así mismo, las inversiones en agua potable y saneamiento básico por desarrollar, al igual que los bienes y servicios en materia de recreación, deporte, arte y cultura.



Apoyar iniciativas de fortalecimiento del sector salud y su diálogo con las formas de medicina tradicional

Si bien en la recomendación anterior se enuncia la necesidad de fortalecer el sector salud, en la presente se retoma dado que un porcentaje significativo de las recomendaciones realizadas por los actores consultados se orientó al mismo tema. La salud está intervenida por la nación, pero ello no ha significado mejoras en la prestación del servicio, afirmaron los consultados con tono desesperanzador. Esquemas básicos de prevención y promoción deben ser adelantados y articulados a prácticas tradicionales del cuidado de la gente. La asistencia y la atención deben brindarse de manera asertiva y estratégica, sin olvidar el efecto reparador en el caso de las víctimas en ocasión al conflicto armado.

Los problemas por subsanar no solo están arraigados en temas de cobertura, sino, sobre todo, de calidad y pertinencia. Más que brigadas ocasionales hay que instalar capacidad en el territorio, revisar infraestructuras y avanzar hacia servicios especializados, lo que pasa por contar con un hospital de tercer nivel para el departamento, profesionales en rehabilitación física y mental, entre otras materias.



Educación con sentido territorial y étnico

En Chocó no solo se demanda una educación para la paz, sino para la vida y la convivencia intercultural con sentido territorial. Adicional a las recomendaciones generales de cobertura, se solicita la posibilidad de continuar ciclos educativos más allá del bachillerato o la formación técnica, articulados a las necesidades del departamento. Se desea una educación con sentido y práctica a la vez.



Desarrollar proyectos juveniles en y con las comunidades indígenas

Los representantes de la nación Embera propusieron que hablar de paz en sus resguardos es pensar en los jóvenes. Observaron que se trata de una población “en riesgo”, la cual está siendo tomada por los actores armados. Adolescentes y jóvenes carecen de oportunidades educativas y productivas en sus territorios, factores que facilitan su salida de los resguardos y la vinculación a las actividades ilegales y a los armados.





Contrarrestar el trabajo infantil en el Chocó y sus peores formas

Dadas las condiciones económicas de muchas familias, se percibe como un alivio que sus hijos entren, a muy temprana edad, a circuitos productivos informales. Esta situación es capitalizada por los actores armados y redes ilícitas para vincular a niños y niñas en actividades mineras, cultivos de coca, negocios urbanos de microtráfico, al igual que a sus ejércitos ilegales. En este contexto, urge una estrategia integral para la prevención del trabajo infantil, que fortalezca las familias y su capacidad productiva. De otro lado, los consultados llamaron la atención sobre una acción decidida del sector defensa y de justicia para neutralizar la acción de las bandas criminales y la utilización de niños, niñas y adolescentes en redes de microtráfico.



Erradicar la violencia basada en género

La violencia sexual no solo se da en el marco del conflicto armado en el Chocó, sino que migra a diferentes relaciones sociales. Sin embargo, el silencio sobre esta es apabullante. La gente no lo denuncia por miedo al *rumor*, al *chisme*, a la *habladuría*, entre otras prácticas culturales en las que caen los mismos funcionarios o servidores estatales encargados de activar las rutas de asistencia, atención y reparación ante esta vulneración, afirmaron los consultados. Por ende, es urgente sensibilizar, capacitar y formar a quienes atienden estos hechos victimizantes. Así mismo, es necesario hacer una lectura contextualizada de las normativas y diseñar estrategias integrales acordes con las dinámicas territoriales, culturales y étnicas si se quiere ser asertivos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en género en este departamento. En este contexto, urge derrumbar las barreras presentes para que niños, niñas y adolescentes accedan a servicios amigables. De otra parte, los consultados señalaron que es imperativo un trabajo con los efectivos de la fuerza pública que llegan al territorio y desarrollan prácticas de explotación sexual con niñas y adolescentes. No es gratuito el aumento de embarazos no deseados y a temprana edad.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Apoyar y fortalecer procesos étnico-territoriales de resistencia civil y ampliación de espacios humanitarios

Tanto en un escenario de construcción de paz tras la firma de un acuerdo, como en aquel que se deben construir condiciones en medio del conflicto, los actores regionales consultados afirmaron la necesidad de apoyar los diálogos locales, las mediaciones y la creación de espacios comunitarios, iniciativas que, de hecho, se vienen adelantando en el territorio chocono por diferentes actores e intensidades. Estas no pueden ser criminalizadas, sino deben leerse como iniciativas de paz que fortalezcan los entornos comunitarios en el horizonte de la paz. De ahí que apuestas por el gobierno propio, las guardias indígenas, resistencias civiles y zonas de paz deberían ser apoyadas, acompañadas y fortalecidas.



Prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El reclutamiento y la utilización de niños y niñas es una vulneración a sus derechos con alta prevalencia en el Chocó. Un pacto entre el gobierno nacional y las Farc no implica erradicar este hecho victimizante. De acuerdo con las estadísticas de niños, niñas y adolescentes desvinculados, el mayor reclutador es el ELN y la utilización por parte de bandas criminales está en aumento, según se constató en el trabajo de campo. Muchos de los factores de riesgo para la ocurrencia de estos delitos no han sido neutralizados, y el camino para construir entornos protectores tiene que ser transitado. Hay que priorizar estrategias de prevención y protección de este delito atendiendo a las características departamentales y particularidades étnico-culturales del Chocó. El trabajo con organizaciones de base, sociales y étnico-territoriales debe fortalecerse y contar como un aliado estratégico a las diócesis; de igual manera, el enfoque diferencial étnico debe potenciarse e incluir como aliados a las autoridades ancestrales. Comunidad y familia son dos entornos por fortalecer en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Adelantar procesos anclados en las comunidades y con enfoque étnico para la educación en el riesgo de minas

Esta recomendación tiene total validez en los dos escenarios de futuro esbozados: con firma de acuerdo para salir del conflicto o en medio de este. La presencia creciente de cultivos ilícitos trae consigo la siembra de minas, al igual que las disputas territoriales. En un terreno de selva tropical húmeda como es el Chocó, cuando se siembran campos minados, estos tienden a no permanecer y desplazarse a causa de la alta pluviosidad a zonas contiguas. Adicionalmente, la capacidad del sector salud es nula en materia de atención a las víctimas de MAP, Muse y AEI. Los factores anotados hacen que sea un imperativo adelantar procesos de educación en el riesgo de minas para evitar más víctimas en el departamento. Estos procesos deben estar orientados a las comunidades rurales, ribereñas y dispersas; así mismo, estar en sintonía con el enfoque diferencial étnico y de ciclo vital. Al decir étnico, tendrán que tenerse en cuenta tanto las particularidades de la población afrocolombiana como de las comunidades indígenas, reconociendo, de entrada, sus autoridades y formas de organización étnico-territoriales.



BIBLIOGRAFÍA

Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR. (2013). Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento. Diagnóstico participativo del barrio El Bosque, en el municipio de Quibdó, en el departamento de Chocó. Bogotá: ACR, Corfuturo (sin publicar).

Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH. (2013a). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Departamento para la Prosperidad Social, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada, Ciprunna (2014). *Análisis de las dinámicas de reclutamiento ilícito y utilización: insumos para la prevención municipal*. Bogotá, Colombia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, OIM, USAID.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá, Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración, OIM, USAID.

Defensoría del Pueblo (2014). Crisis humanitaria en Chocó: diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo. Bogotá, Colombia: Los autores.

Departamento Nacional de Estadística (2007). Colombia una nación multicultural, su diversidad étnica. Recuperado el 9 de julio de: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2012a). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012- Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2012b). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes Fundación Ideas para la Paz, FIP. N°. 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconocen a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

García A., N. (1998). La solidaridad es la defensa de las minorías. Indígenas y negros en medio de la guerra en el Chocó. En: *Conflictos regionales: Atlántico y Pacífico* (pp. 171-184). Bogotá, Colombia: Fescol, Cerec.

Grupo de Memoria Histórica, GMH, (2010). *Bojayá: la guerra sin límites*. Bogotá, Colombia: Ediciones Semana.

Hurtado, I. P., et. al. (2014). *¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños! Informe sobre violencia sexual contra niña, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*. Campaña – Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra. Bogotá, Colombia: Alen Impresores.

ICBF (2014). *Paz en la voz de los niños: hablando sobre el conflicto y paz*. Bogotá, Colombia: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF, OIM, USAID.

ICBF (2013a). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011 -2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez N°. 3, 1-23.

_____ (2013b). *Observar para proteger. Enfoque alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley en Colombia*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM, Unicef.

_____ (2012). Un camino lleno de minas: Niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, No. 4, 1-12.

Medina, M. (2014). Caracterización del municipio de Quibdó, Chocó, con énfasis en primera infancia. Bogotá, OIM (sin publicar).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Imprenta Nacional.

OIM (2012). *El derecho a la prevención. Desde los mapas de riesgos hacia una cultura de la prevención integral*. Bogotá, Colombia: Organización Internacional para la Migraciones, Impresol Ediciones.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.



MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el Artículo 55 Transitorio de la Constitución Política de Colombia.



ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa - 7 de julio de 2014

*Debería estar jugando fútbol, pero me ha tocado trabajar.
Debería estar jugando Play, pero me ha tocado motilar para mantenerme a mí y a mi familia.
Debería estar estudiando, pero me ha tocado asistir a una actividad.*

*Debería tener una vida saludable, pero me ha tocado vivir en las drogas.
Debería tener mi libertad de expresión hacia las demás personas, pero me ha tocado callar sin mi consentimiento.
Debería vivir libre, pero me ha tocado hacer daño.*

*Debería ser un gran deportista, debería estar entrenando, pero me ha tocado trabajar y por las tardes estudiar.
Debería estar con mi familia, debería con ellos disfrutar, pero me ha tocado sufrir y lejos de ellos sobrevivir.*

*Debería estar en mi barrio y con mis muñecas jugar, pero han abusado de mí y un bebé debo criar.
Debería hoy ser doctora y mi profesión ejercer, pero por condiciones de mis padres otra profesión me tocó escoger.*



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)
Acia	Asociación Campesina Integral del Atrato
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
Ajodenui	Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen de Unión
Asowera	Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Waunan, Katio, Chamí y Tule del Departamento del Chocó-Orewa
BEC	Bloque Élmer Cárdenas
BCB	Bloque Central Bolívar
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Cinep	Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Cocomacia	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPS	Entidad Promotora de Salud
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
Fisch	Foro Interétnico Solidario del Chocó

Fucla	Fundación Universitaria Claretiana
GMH	Grupo de Memoria Histórica
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
Urapalma	Unión de Cultivadores de Palma de Aceite de Urabá
UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)



USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones